

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Cantabria	Escuela de Doctorado (EDUC)	39014543	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Geografía e Historia		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Geografía e Historia por la Universidad de Cantabria			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Fernando Etayo Gordejuela	Vicerrector de Ordenación Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	07210318W		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Carlos Gómez Sal	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	00134086L		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Alberto Ruiz Jimeno	Director Escuela de Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	13690898X		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Casa del Estudiante. Torre C. Avda. de los Castros, s/n	39005	Santander	942201056
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
gradomaster@unican.es	Cantabria	942201060	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Cantabria, AM 4 de noviembre de 2013	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Geografía e Historia por la Universidad de Cantabria	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Artes		Humanidades		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Cantabria		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.2.1. Estructura orgánica del nuevo Programa de Doctorado

El Programa de doctorado en Geografía e Historia que se propone se integrará en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC) <http://www.unican.es/Centros/Escuela-de-Doctorado/>, encargada de la organi-

zación y gestión de los programas de doctorado de la Universidad de Cantabria (en adelante, UC), de la formación transversal y actividades de formación de los doctorandos, así como de la política de colaboración con otras entidades.

Siempre conforme a lo indicado en el punto 8 del artículo 2 del RD 99/2011, el Programa de Doctorado en Geografía e Historia se estructura en base a dos órganos de decisión y control:

- La Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria
- La Comisión Académica del Programa de Doctorado

Se contempla, además, un órgano de carácter asesor:

- El Comité de expertos del Programa de Doctorado

1.2.2. Programas precedentes en el ámbito doctoral

El Doctorado en Geografía e Historia por la Universidad de Cantabria tiene sus precedentes en los cursos de doctorado en el ámbito de la Historia y de la Geografía, impartidos en la Universidad de Cantabria desde la creación de la

Facultad de Filosofía y Letras en 1978, así como en los programas actuales de doctorado existentes en la Facultad de Filosofía y Letras, cuyos profesores son promotores del presente doctorado, que, a su vez, derivan del Doctorado en Geografía y el Doctorado en Historia, ofertado en el Programa Oficial de Posgrado de Geografía e Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria (informe favorable de la ANECA con fecha 6 de marzo de 2007).

La presente propuesta de Doctorado en Geografía e Historia (verificado positivamente con fecha 6 de julio de 2009 por el Consejo de Coordinación Universitaria de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación) tiene como precedente fundamental el Doctorado en Patrimonio Histórico y Territorial, que se extinguirá el 30 de septiembre de 2014, junto con la aportación de varios profesores de otras líneas de investigación que van a realizar actividades de dirección de tesis doctorales en el presente programa de Geografía e Historia.

1.2.3. Coherencia con las líneas de investigación

Este programa de doctorado tiene como finalidad la formación en las grandes disciplinas científicas de la Historia y de la Geografía, de investigadores de alta cualificación capacitados para la innovación y para el avance del conocimiento en dichos campos, así como plenamente integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y en el Espacio Europeo de Investigación (EEI).

La formulación de un Programa de Doctorado en estos campos científicos de las humanidades está asimismo justificada por la necesidad de formar profesionales competentes en diferentes ámbitos específicos de investigación, como son :

- Análisis geográfico regional
- Geografía Física
- Geografía Humana
- Urbanística y Ordenación del Territorio
- Prehistoria
- Historia Antigua
- Historia Medieval
- Historia Moderna
- Historia Contemporánea
- Antropología Social
- Historia del Género
- Historia del Arte
- Patrimonio Histórico y Territorial
- Arqueología
- Ciencias y técnicas Historiográficas
- Cultura escrita
- Filología
- Historia del Pensamiento

La propuesta de creación del programa de doctorado en "Geografía e Historia" viene avalada por un conjunto multidisciplinar de investigadores, pertenecientes principalmente de la Facultad de Filosofía y Letras. La denominación del Programa "Geografía e Historia" no sólo es coherente con las líneas de investigación en las que se sustenta y los equipos de investigación, sino que, además, da cabida a las potenciales demandas de los profesores, investigadores y grupos de investigación de los departamentos de Historia y Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria al incluir profesorado de la casi totalidad de las áreas de conocimiento hoy representadas en ellos: Análisis Geográfico Regional, Urbanística y Ordenación del Territorio, Antropología social, Arqueología, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Geografía Física, Geografía Humana, Prehistoria, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea, Historia del Arte, Filosofía y Filología Latina, así como las áreas de Historia del Derecho, Filología Inglesa, Lengua Española e Historia de la Ciencia, pertenecientes a otros departamentos de la Universidad de Cantabria que también participan en este programa de Doctorado. La inclusión de todas estas áreas de conocimiento, asimismo, permite mantener y retroalimentar la transversalidad que se produce frecuentemente en las investigaciones de los grupos del ámbito de la Geografía y de la Historia en nuestra Universidad.

1.2.4.Demanda potencial

La demanda potencial del nuevo programa, de acuerdo con los datos de los anteriores, se cifra en 10 estudiantes por año. Sin embargo, esta demanda podría ser aun mayor teniendo en cuenta el interés creciente por la actividad investigadora relacionada con la Geografía, la Historia y el Patrimonio Histórico y Territorial.

La Universidad de Cantabria destaca por su fuerte apuesta en la investigación en la Geografía, la Historia y el Patrimonio. En relación con este interés, hay que destacar que una de las cuatro áreas de especialización estratégica o de excelencia de "Cantabria Campus Internacional" (CCI) es la de Patrimonio y Lengua: <http://www.cantabriacampusinternacional.com/areasExcelencia/cipl/Paginas/Patrimonio-y-la-Lengua.aspx>. El Gobierno de España seleccionó en 2009 a CCI como uno de los nueve primeros Campus de Excelencia Internacional de las universidades españolas. El CCI, coordinado por la Universidad de Cantabria, en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (UIMP), tiene como objetivo contribuir a lograr una Región del Conocimiento, mediante la colaboración académica, institucional y empresarial, a partir de proyectos y objetivos de excelencia internacional. Este proyecto ha logrado la puntuación A, la máxima posible, en el Informe de Progreso de los Proyectos CEI 2009, documento que valora la actividad de CCI en el periodo comprendido entre enero de 2011 y septiembre de 2012, destacando el "retorno" que se está logrando con la investigación, la consolidación de la Escuela de Doctorado, la implicación del sector privado y el desarrollo global del proyecto.

El programa de doctorado en Geografía e Historia por la UC se nutrirá fundamentalmente de los estudiantes procedentes de tres Másteres Oficiales que ya se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras, ya que son los que han estado aportando estudiantes al Doctorado en Patrimonio Histórico y Territorial más arriba referido, como son:

- Máster Universitario en "Patrimonio Histórico y Territorial" (http://www.unican.es/Centros/fyl/masters_oficiales/Patrimonio+Historico+y+Territorial.htm).
- Máster Universitario "Del Mediterráneo al Atlántico: La Construcción de Europa entre el Mundo Antiguo y Medieval" (http://www.unican.es/Centros/fyl/masters_oficiales/Máster+del+Mediterráneo+al+Atlántico.htm).
- Máster Interuniversitario en "Recursos Territoriales y Estrategias de Ordenación"

En el curso académico 2012-2013 estos dos másteres registraron un total de 38 alumnos: 34 pertenecientes al máster de Patrimonio histórico y territorial y, por su parte, 4 estudiantes del máster "Del Mediterráneo al Atlántico". Este dato de alumnado significa que el Máster en Patrimonio Histórico y Territorial fue el segundo en importancia de la Universidad de Cantabria en cuanto al número de estudiantes matriculados en másteres oficiales. Este máster se viene impartiendo de forma continuada desde el curso académico 2007-2008 y es el que agrupa buena parte del profesorado de la facultad y el que presenta una mayor demanda habiendo oscilado su número de estudiantes, durante 2007 y 2013, entre 27 y 42.

Teniendo en cuenta la evolución ascendente en los últimos años de la matrícula en estudios de los Másteres y de Doctorado ofertados por la Facultad de Filosofía y Letras (ver tablas 1 y 2 más abajo) y por los Departamentos de la Universidad de Cantabria que colaboran más estrechamente con ella -los de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Ciencias Históricas e Historia Moderna y Contemporánea-, así como la aplicabilidad sociolaboral y el interés social hacia esta formación en las circunstancias actuales, el número que cabe prever de estudiantes matriculados por curso académico es de 10, de las cuales 2 podrán corresponder a estudiantes a tiempo parcial. Garantía de la capacidad para atender esa demanda es el número mucho mayor de admisiones de los años previos.

Tabla 1: Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso en el ámbito del máster oficial:

Evolución del número de alumnos en estudios de máster oficial	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial	27	29	33	42	31	34
Máster Universitario del Mediterráneo al Atlántico: La Construcción de					5	4

Europa entre el Mundo Antiguo y Medieval						
Total	27	29	33	42	36	38

Tabla 2: Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso en el ámbito del Doctorado en Patrimonio Histórico y Territorial:

Evolución del número de alumnos del Doctorado en Patrimonio Histórico y Territorial	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Doctorado en Patrimonio Histórico y Territorial	1	2	5	6

Por su parte, con relación al número de estudiantes extranjeros se va a hacer todo lo posible para atraer estudiantes europeos e hispanoamericanos. En principio, se prevé que puedan ser 2 por curso académico, normalmente de origen europeo, aunque ha habido algún estudiante hispanoamericano. En todo caso, se admitirá una cifra mayor si en el caso de que la demanda sea superior -hasta el máximo de 10, estarán disponibles para extranjeros las plazas no cubiertas por españoles- y a través de los convenios existentes y futuros con universidades de otros países, en el marco de las actividades del actual Vicerrectorado de Internacionalización, se fomentará tanto la llegada de estudiantes extranjeros, como el sistema de co-tutela.

1.2.5. Internacionalización del programa

El profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras vienen desarrollando marcos estables de relación con otros centros de investigación extranjeros para la realización de estudios de doctorado.

El Programa de Doctorado en Geografía e Historia aspira a seguir manteniendo un alto grado de internacionalización. En este sentido se buscará la Mención de Doctorado Internacional para la mayoría de tesis doctorales, siguiendo la política actual de obtención del doctorado europeo. Asimismo, se impulsará la realización de estancias breves (al menos de 3 meses) en el extranjero de los estudiantes y se fomentará que las Tesis se escriban y se defiendan en inglés. Para ello en primer lugar, dentro del marco de la movilidad Erasmus para profesorado y doctorandos, la facultad de Filosofía y Letras ha promovido la firma de varios convenios con las universidades y centros de investigación europeos y americanos:

- AACHEN, RHEINISCH-WESTFALISCHE TECHNISCHE HOCHSCHULE - ALEMANIA
- AÇORES, UNIVERSIDADE DE - PORTUGAL
- ARTOIS, UNIVERSITE - FRANCIA
- ATHINE, PANTION PANEPISTIMIO KINONIKON KE POLITIKON EPISTIMON - GRECIA
- BAHIA, UNIVERSIDADE FEDERAL DA - BRASIL
- BARI, UNIVERSITA DEGLI STUDI DI - ITALIA
- BERLIN, HUMBOLDT-UNIVERSITAT - ALEMANIA
- BOLOGNA, UNIVERSITA DEGLI STUDI DI - ITALIA
- CAGLIARI, UNIVERSITA DEGLI STUDI DI - ITALIA
- CASSINO, UNIVERSITA DEGLI STUDI DI - ITALIA
- CATANIA, UNIVERSITA DEGLI STUDI DI - ITALIA
- CONCEPCION, UNIVERSIDAD DE - CHILE
- EDINBURGH, UNIVERSITY OF- REINO UNIDO
- EÖTVÖS LORÁND BUDAPEST, UNIVERSITY - HUNGRÍA
- ECOLE DES HAUTES ETUDES EN SCIENCES SOCIALES - FRANCIA
- EXETER, UNIVERSITY OF - REINO UNIDO
- FIRENZE, UNIVERSITA DEGLI STUDI DI - ITALIA
- GABRIELA MISTRAL, UNIVERSIDAD - CHILE
- GENT, UNIVERSITEIT - BÉLGICA
- GIESSEN, JUSTUS-LIEBIG-UNIVERSITAT - ALEMANIA
- GUADALAJARA, UNIVERSIDAD DE - MÉXICO
- HAMBURG UNIVERSITAT- ALEMANIA
- LA ROCHELLE, UNIVERSITE DE - FRANCIA
- LEEDS, UNIVERSITY OF (School of Geography) - REINO UNIDO
- LEIDEN, RIJKSUNIVERSITEIE - PAÍSES BAJOS

- LIEGE, UNIVERSITE DE L'ETAT A - BÉLGICA
- LISBOA, UNIVERSIDADE DE - PORTUGAL
- LISBOA, UNIVERSIDADE NOVA DE - PORTUGAL
- MACERATA, UNIVERSITA DEGLI STUDI DELLA - ITALIA
- MALTA, UNIVERSITY OF - MALTA
- MILANO, UNIVERSITA CATTOLICA DEL SACRO CUORE - ITALIA
- MONTPELLIER III - FRANCIA
- NANTES, UNIVERSITE DE - FRANCIA
- NOTTIGHAM TRENT UNIVERSITY - REINO UNIDO
- OREGON STATE UNIVERSITY - EE.UU.
- PARIS SORBONNE-PARIS, UNIVERSITE PARIS IV - FRANCIA
- PISA, UNIVERSITA DI - ITALIA
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE - CHILE
- PORTO, UNIVERSIDADE DO - PORTUGAL
- PLYMOUTH, UNIVERSITY OF - REINO UNIDO
- PRAGUE, CHARLES UNIVERSITY - REPÚBLICA CHECA
- PRIMORSKA, UNIVERSIDAD DE - ESLOVENIA
- REIMS, UNIVERSITE DE REIMS CHAMPAGNE-ARDENNE - FRANCIA
- ROMA III, UNIVERSITA DEGLI STUDI DELLA - ITALIA
- ROTTERDAM, ERASMUS UNIVERSITEIT - PAÍSES BAJOS
- ROUEN, UNIVERSITE DE ROUEN HAUTE-NORMANDIE - FRANCIA
- SIEGEN, UNIVERSITAT - ALEMANIA
- STOCKHOLMS UNIVERSITET - SUECIA
- TRIESTE, UNIVERSITA DEGLI STUDI DI - ITALIA
- TUSCIA, UNIVERSITA DEGLI STUDI DELLA - ITALIA
- VALPARAISO, UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA - CHILE
- VERONA, UNIVERSITA DEGLI STUDI DI - ITALIA
- WARSAW UNIVERSITY OF LIFE SCIENCES - POLONIA
- WIEN, UNIVERSITAT - AUSTRIA

1.2.5.1. Docencia internacional en el ámbito del posgrado

El profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras participa de manera habitual en cursos de cursos de máster y doctorado coorganizados en el ámbito Erasmus o en convenios bilaterales con América y África:

- Doctorado europeo: *Europaem programme: European History and civilization* (Universidades de Oxford, París I y Leiden). Seminario: Medieval and Early Modern History. Port cities of Europe in the Middle Ages. Febrero de 2007.
- Doctorado Programa Erasmus. Dipartimento Sulla Comunicazione. Università Degli Studi Della Tuscia. Viterbo. Italia. Seminario: Spain 1931-1939: The debate on republic and republicans. Curso Intensivo. Junio 2007.
- Departament of History and Civilization. Istituto Europeo De Florencia. Seminar Series: Determinants And Impacts Of Trade Union Strategies Since the Late 19th Century. Seminar Series. January/February 1991.
- Dottorato in Storia Medievale de la Universidad de Florencia. Curso impartido: El pensamiento político en la Corona de Castilla en la obra de Rodrigo Sánchez de Arévalo. La Historia Urbana en la Corona de Castilla en la Edad Media y La historia portuaria del norte de la P. Ibérica en la Edad Media. Febrero de 2011.
- Doctorado-master : "Pouvoirs, sociétés et cultures (fin du Moyen Age)" de l'Université de La Sorbonne IV. Curso impartido : "Pouvoir et société castillane au Bas Moyen Age". Febrero de 2008.
- Doctorado-Master: "Relations Internationales et Histoire du Monde Atlantique" de l'Université de La Rochelle.
- Doctorado-master : Mestrado en História Medieval. Universidade Nova de Lisboa. Enero 2006.
- Curso de especialización: Historia e historiografía de los movimientos sociales en España y en México. Universidad Autónoma de Aguascalientes. México. Octubre/noviembre 2011.
- Curso en la universidad de Kara (Togo) en 2010, 2011.
- Doctorado-Máster en la Université de Montpellier III en el marco de la movilidad Erasmus para profesorado, 2013.
- Curso en la universidad de Kara (Togo) en 2012. Labor desarrollada: dirección del seminario "Organisation du Master Aménagement du territoire au service du développement regional" e impartición de docencia en el marco de un programa de cooperación interuniversitaria financiado por la UC.
- Curso de especialización en la University of Rhode Island (Kingston, USA) en 2007.
- Erasmus en la Universidad de Leipzig en 2007.
- Erasmus Vestfold University College (Noruega), 2009.
- Erasmus Università di Catania (Italia), 2011.
- Convenio bilateral con Oregon State University (USA), 2010-.
- Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género (GEMMA), Coordinado por la Universidad de Granada, 2008-2009.
- Erasmus Mundus SILKROUTE -SILKROad Universities Towards Europe- en el que participan diversas universidades de Kazakhstan, Kyrgyzstan, Tajikistan, Uzbekistan, bajo la coordinación de la Universidad de Padova.

1.2.5.2. Acciones Integradas

- *Los puertos en la configuración del espacio atlántico español y portugués en la Edad Media*. Acción Integrada Luso-española (AIB2010PT-00086) entre la Universidad de Cantabria y la Universidade dos Açores. Años 2011 y 2012.
- La variabilidad de las técnicas de recogida de cereales en el neolítico del Occidente mediterráneo: VI-IV Milenio A.C. Programa de Acciones Integradas Hispano-Francesas, Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (MEC) (HF2005-0049)
- Poder y competición social en el occidente de Europa (5000-3000 cal. B.C.): contexto y función de las hachas de prestigio neolíticas de la Península. D.G.E.S.I.C., Ministerio de Educación y Cultura. H.F.1998- 0125.
- Intercambios artísticos peninsulares durante el siglo XVI (Acción Integrada HP202-0057). Ministerio de Ciencia y Tecnología

1.2.5.3. Otras acciones

- Arqueología en el alto valle del Orontes (Líbano-Siria): origen del neolítico, megalitismo y rutas de transporte en la Edad del Bronce. Acción Complementaria Internacional (Programa Nacional de Cooperación Internacional de Ciencia y Tecnología), referencia PCI2005-A7-0154.
- Proyecto "Policies for sustaining environments and livelihoods in mountain areas" desarrollado en Bolivia, Argentina y Perú entre 1997 y 2000. Programa AECI-Intercampus de la UE.
- Participación en el proyecto "Desarrollo de un Plan para la gestión integrada de las zonas costeras en el tramo comprendido entre Marsa Matruh y el Sallum (Egipto)/ Integrated coastal management plan for the coastal áreas between Marsa Matruh and El Sallum (Egypt)". Financiación: Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (2008).
- Curso de introducción al planeamiento urbanístico. Universidad de Kara (Togo).

1.2.5.4. Proyectos con financiación europea o similares

- "*Data Infrastructures for the Study of Guilds and Other Forms of Collective Action*", dirigido por el Dr. Tine De Moor (University of Utrech), que está patrocinado por el organismo [Dutch Science Foundation \(NWO\)](#).
- Origins and spread of agriculture in the western mediterranean region (AGRIWESTMED) ERC-2008 AdG 230561
- Experimentación del Portfolio Europeo de las Lenguas para adultos. En colaboración con el European Centre for Modern Languages, Graz (Austria), dependiente del Consejo de Europa.
- "Reedición del Corpus Inscriptionum latinarum. Volumen II". Centro CILII de la Universidad de Alcalá de Henares en colaboración con el Instituto Arqueológico Alemán.
- "Fontes Epigraphici Religionis Celticae-Antiquae", dirigido por la Universidad de Graz.
- "Patronymica romanica", dirigido por la Universidad de Trier

1.2.5.5. Comités científicos internacionales

- Comité editorial de la revista « Forma civitas : International Journal of Urban and Territorial morphological studies »
- Comité scientifique du seminaire « peripheries urbaines entre normes et innovations ». Université Michel de Montaigne (Bordeaux)- 11-14 de junio de 2008.
- Sylloge Epigraphica Barcinonensis. Universitat de Barcelona
- Jurado, Prize 'Best Renaissance article by a young scholar' Villa I Tatti, The Harvard Center for Italian Renaissance Studies, 2012.
- Comité científico de la "Revista Chilena de Historia Medieval", editada por el Centro de Estudios Medievales de la Universidad Gabriela Mistral.
- Comité evaluador de la revista "Memini. Travaux et documents, revue annuelle de la Société des études médiévales du Québec".
- Contributor de la revista "Journal of Medieval History" de la University of Leeds.
- Comité Científico del Instituto de Estudos Medievais de la Universidade Nova de Lisboa.

1.2.6. Oferta de plazas a tiempo parcial.

Está previsto que este Programa de Doctorado en Geografía e Historia atraiga a alumnos procedentes de la vía profesional del Máster en Patrimonio Histórico y Territorial o que estén vinculados laboralmente a las Enseñanzas Secundarias, por lo que 2 plazas se ofertarán a tiempo parcial para facilitar la incorporación de estas personas.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
016	Universidad de Cantabria

1.3. Universidad de Cantabria

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
39014543	Escuela de Doctorado (EDUC)

1.3.2. Escuela de Doctorado (EDUC)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/doctorado/Normativa+Doctorado.htm		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
9	TERAMO, UNIVERSITA DEGLI STUDI DI	Convenio bilateral de movilidad profesores y estudiantes de Doctorado	Público
8	ROMA TRE, UNIVERSITA DEGLI STUDI	Convenio bilateral de movilidad profesores y estudiantes de Doctorado	Público
7	PORTO, UNIVERSIDADE DO	Convenio bilateral de movilidad profesores y estudiantes de Doctorado	Público
5	MONTPELLIER, UNIVERSITE PAUL VALERY MONTPELLIER III	Convenio bilateral de movilidad profesores y estudiantes de Doctorado	Público
3	CATANIA, UNIVERSITA DEGLI STUDI DI	Convenio bilateral de movilidad profesores y estudiantes de Doctorado	Público
11	PARMA, UNIVERSITA DEGLI STUDI DI	Convenio bilateral de movilidad profesores y estudiantes de Doctorado	Público
1	ARTOIS, UNIVERSITE D'	Convenio bilateral de movilidad profesores y estudiantes de Doctorado	Público
10	VERONA, UNIVERSITA DEGLI STUDI DI	Convenio bilateral de movilidad profesores y estudiantes de Doctorado	Público

2	BUDAPEST, EOTVOS LORAND UNIVERSITY	Convenio bilateral de movilidad profesores y estudiantes de Doctorado	Público
4	EVORA, UNIVERSIDADE DE	Convenio bilateral de movilidad profesores y estudiantes de Doctorado	Público
6	PISA, UNIVERSITA DI	Convenio bilateral de movilidad profesores y estudiantes de Doctorado	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Con vistas a conseguir los objetivos planteados más arriba, se contempla la participación del profesorado de otros centros en seminarios temáticos y conferencias de profesionales e investigadores de reconocido prestigio nacional e internacional, para lo cual se dispone de las colaboraciones con prestigiosas instituciones de investigación en el ámbito de los programas de movilidad Erasmus para profesores y estudiantes en el ámbito doctoral.

La colaboración con diversas universidades y grupos nacionales e internacionales de investigación se ha plasmado en la participación de profesorado visitante, que han impartido seminarios y cursos en los programas de doctorado (a extinguir) de la facultad de Filosofía y Letras, que van a tener su continuidad en el actual programa de doctorado. De igual modo, los doctorandos han participado en las diferentes acciones de movilidad, bajo la modalidad de estancias breves de investigación, bien de los programas de becas FPI o FPU, bien del programa de movilidad ERASMUS para doctorandos, lo que acredita un alto grado de internacionalización y colaboración con otras universidades.

Se detalla a continuación la Colaboración estable con grupos de investigación internacionales:

- Colaboración con GIS Histoire maritime (*Groupement d'intérêt scientifique d'Histoire maritime*), reconocido por la CNRS en 2010. Se trata de una federación de 26 centros de investigación francesa, que acoge a más de 140 investigadores y en el que participa el grupo de historia portuaria y marítima medieval. Esta colaboración es heredera de la que se mantenía con el Grupo O.T.E.L.O. (Organisation des Territoires et environnements dans les espaces littoraux et Océaniques (nº JE 2433 de la Université de La Rochelle).

- Colaboración con el Grupo "Research Group for the history of the Middle Ages" (Universidad de Lovaina), con el Grupo de Historia Marítima (Universidad de Leiden), con el Grupo de Historia Social de la University of Durham y con el Centro de Estudios Medievales de la Universidade Nova de Lisboa. Esta colaboración se concretó en la organización de workshops internacionales, así como de main sessions en los congresos de la Urban History Association y de Maritime History.

- Colaboración con la Universidad Autónoma de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (INAH).

- Colaboración con la Universidad de Gante en el ámbito doctoral.

- Escuela Española de Arqueología de Roma.

- Instituto Arqueológico Alemán.

- Institut Ausonius de l'Université de Bordeaux III.

- Centro CILII de la Universidad de Alcalá de Henares en colaboración con el Instituto Arqueológico Alemán.

- Universidad de Trier

- Colaboración en el Comité Científico del *Instituto do Estudos Medievais* de la Universidade Nova de Lisboa.

- Universidad de Graz.

- Universidad de Siegen.

- Colaboración estable por medio de proyectos con las universidades de Durham, Leiden, Lovaina, Bamberg, Nova de Lisboa, Las Azores y Torun.

- UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Bibliográficas. UNAM (México)

- Grupos de trabajo: European Trade Unions Strategies (Instituto Europeo de Florencia)

- ACCIONES COST: COST ACTION 733 Harmonisation and Applications of Weather Types Classifications for European Regions
- Grupo de Investigación de Geografía Aplicada (Universidad Autónoma de Barcelona) dirigido por D. Antoni F. Tulla Pujol (Expediente 2005SGR00942, Grups de Recerca de Catalunya). Incluye varias universidades de España y Alemania.
- The Recipes Project (Working group, multiple membership)
- Department of History, Arizona State University (USA)
- Institut fur Romanistik, Universität Wien.
- Department of History and Philosophy of Science, University of Toronto.
- Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género (GEMMA), Coordinado por la Universidad de Granada, 2008-2009.
- Erasmus Mundus SILKROUTE -SILKROad Universities Towards Europe- en el que participan diversas universidades de Kazajistán, Kirguistán, Tadjikistán, Uzbekistán, bajo la coordinación de la Universidad de Padua.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

- CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

- OC1 - No hay competencias adicionales

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1 Sistemas de Información previa a la matrícula

3.1.1 Información común (Escuela de Doctorado)

Para que los futuros doctorandos dispongan de información precisa y detallada de los objetivos, las actividades, etc., la Escuela de Doctorado de la UC dispondrá de una página web general de la EDUC (<http://www.unican.es/Centros/Escuela-de-Doctorado/>) en la cual, entre otros apartados, se incluye:

- Información general de los distintos programas de doctorado, agrupados por áreas temáticas
- Preguntas más frecuentes respecto a los programas de doctorado: cómo se accede, matrícula y precios, duración, relación de los programas de doctorado, etc.
- Becas y ayudas

- Medios de contacto con la oficina de información de doctorado

3.1.2 Información específica del título

3.1.2.1 Perfil de ingreso

El perfil del alumnado responde al de personas con una fuerte vocación investigadora en el ámbito de la Historia y la Geografía, e interesadas en su desarrollo intelectual en el ámbito de las líneas de investigación definidas en el programa. El alumnado de nuevo ingreso deberá, preferentemente, haber cursado y superado un máster de investigación en cualquiera de las ramas de las Ciencias Humanas y Sociales, ya sea en la Universidad de Cantabria o en otras universidades, que le haya proporcionado conocimientos específicos suficientes en cualquiera de las áreas de conocimiento universitarias o disciplinas técnicas pertenecientes a la Geografía o a la Historia y habilidades metodológicas para la obtención de información y para la investigación en una de esas dos ciencias. También podrá haber realizado másteres de otras ramas, si bien en este caso deberá cursar los oportunos complementos de formación definidos en los criterios de admisión al programa.

1. Acceso directo a este Doctorado sin complemento de formación

Podrán acceder directamente a estos estudios:

1.1. Aquellos estudiantes que hayan obtenido un título en alguno de los siguientes Másteres oficiales de la Universidad de Cantabria, con perfil investigador. Actualmente, estos másteres son: Máster en Patrimonio Histórico y Territorial; Máster en Recursos territoriales y estrategias de ordenación (en proceso de verificación); Máster en Aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas; Máster en Prehistoria y Arqueología; Máster en Del Mediterráneo al Atlántico: la construcción de Europa entre el Mundo Antiguo y Medieval; Máster en Estudios Avanzados de Historia Moderna y Máster en Historia Contemporánea.

1.2. Estudiantes que hayan obtenido títulos de máster oficial de las ramas de Arte y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas con perfil de investigación en otras universidades o periodos de Formación de Programas de Doctorado, de calidad y temática similar a los mencionados en el punto anterior.

2. Podrán acceder a estos estudios cursando complementos formativos hasta un total de 8 créditos

2.1. Aquellos estudiantes que hayan obtenido un título de máster con perfil profesionalizante en los estudios de máster relacionados en el apartado 1.1.

2.2. Aquellos estudiantes que hayan cursado másteres de las ramas de Arte y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas con perfil profesionalizante, o Periodos de Formación de Programas de Doctorado de Arte y Humanidades.

3. Podrán acceder a estos estudios cursando complementos formativos hasta un total de 20 créditos

3.1. Estudiantes que hayan cursado másteres oficiales de otras ramas con perfil de investigación o Periodos de Formación de Programas de Doctorado de otras ramas.

3.2. Estudiantes que hayan cursado másteres oficiales de otras ramas con perfil profesionalizante.

La admisión al programa de doctorado se evaluará por la Comisión Académica, que revisará los contenidos de los másteres cursados y revisará, además, los convenios específicos de movilidad y la vinculación de las líneas de investigación con la formación de máster acreditada por el estudiante.

3.1.2.2 Mecanismos de información previos a la matrícula

El Programa de Doctorado en Geografía e Historia tendrá su propia página web, mantenida centralmente, en la que, entre otros apartados, se incluirá:

- La presentación e información general de doctorado.
- Requisitos específicos de admisión
- Perfil y competencias
- Preinscripción y matrícula.
- Formación investigadora complementaria, en el caso que el programa la contemple.

- Lista de admitidos.
- Avisos y noticias.
- Intranet para los estudiantes una vez matriculados.

Además se elaborarán y distribuirán folletos o carteles informativos de la oferta formativa, de actividades complementarias y de la difusión internacional a partir de redes científicas.

3.1.2.3. Acciones de promoción y captación de estudiantes

La captación de nuevos doctorandos es, evidentemente, uno de los objetivos principales de los planes de promoción y captación de doctorandos, pero también lo son el publicitar y mejorar la imagen del Doctorado.

El público destinatario de los planes de promoción será la sociedad, en general, y, los estudiantes de máster de las titulaciones relacionadas con las temáticas investigadoras de este doctorado. En particular, se promocionará en las universidades con las que ya mantenemos convenio o se espera llegar a tenerlo en breve, así como los centros con los que los profesores de este doctorado mantienen colaboraciones regulares.

Las acciones que se llevarán a cabo tienen por finalidad general dar a conocer el Doctorado y las líneas de investigación, la metodología docente, las salidas profesionales, los requisitos de acceso a los estudios y otros aspectos docentes y administrativos de interés para los futuros alumnos.

El Plan de promoción y captación del centro para el Doctorado incluirá las siguientes acciones concretas:

- Dípticos y trípticos. La Universidad también promociona con folletos y anuncios de prensa que incluyen información general sobre la oferta formativa de todos sus doctorados.
- Página web del Doctorado. Se mostrará información general sobre su organización y sobre otros aspectos docentes e investigadores.
- Notas de prensa impresa y digital sobre las investigaciones realizadas en el ámbito del doctorado.

Los plazos variarán según la acción que se lleve a cabo. Los dípticos, trípticos y notas de prensa estarán disponibles todo el año, pero su distribución se centra en los meses previos al periodo de matriculación de la Universidad. La página web del se actualizará continuamente.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

3.2.1. Requisitos generales

Para acceder al Doctorado en Geografía e Historia se seguirán las vías y requisitos de acceso establecidos en el RD 99/2011 y la normativa aprobada por la Universidad de Cantabria. Según indica el artículo 6 del señalado Real Decreto, para el acceso a un programa oficial de doctorado con carácter general será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Oficial Universitario.

Podrán acceder al Programa de Doctorado aquellos estudiantes que lo soliciten y cumplan alguna de las condiciones siguientes:

- Estar en posesión de un título de Máster oficial del sistema universitario español;
- Acreditar la superación de 60 créditos ECTS de posgrado en estudios oficiales de una Universidad española;
- Estar en posesión de un título extranjero de Máster que equivalga a un Máster oficial español y que en el país de origen faculte para el acceso a estudios de doctorado.

Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
2. Estar en posesión de un título oficial español de Graduado, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

3. Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
4. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
5. Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
6. Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA)

3.2.3 Criterios de admisión al programa de doctorado en Geografía e Historia

3.2.3.1 Requisitos

Para ser admitido en el Programa de Doctorado en Geografía e Historia, el candidato habrá de presentar, junto con la solicitud, un Currículum Vitae completo -debe incluir el expediente académico del Máster que le da acceso al Programa- y una breve declaración (máximo de una página) en la cual detalle los motivos por los que desea incorporarse al programa y sus expectativas respecto al mismo, la línea (o líneas) de investigación de su interés. El solicitante podrá adjuntar a su solicitud cartas de referencia de investigadores de prestigio. Los candidatos que soliciten cursar el programa a tiempo parcial habrán de incluir en la declaración personal las razones que les llevan a optar por esa modalidad o que les obligan a ello. Para admitir su solicitud, la Comisión Académica del Programa podrá pedirles que acrediten documentalmente las razones aducidas. En el caso de estudiantes extranjeros cuya lengua nativa no sea el español, se podrá exigir acreditar unos conocimientos de español hablado y escrito comparable al nivel intermedio DELE del Instituto Cervantes.

3.2.3.2. Órgano decisorio de la admisión

El órgano que llevará a cabo el proceso de admisión será la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Geografía e Historia. La Comisión Académica estará compuesta por el Coordinador del programa y un conjunto de nueve profesores, que cumplan el requisito de, al menos, haber dirigido una Tesis y tengan un sexenio, en representación de las diferentes instituciones participantes y de los distintos sectores integrados en el las labores docentes e investigadoras.

3.2.3.3. Criterios de valoración de las solicitudes

La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará y priorizará de las solicitudes en función de los siguientes criterios:

- Formación académica: hasta 40 puntos sobre 100.

La posesión de un título de Máster o equivalente en los campos de la Geografía y la Historia supondrá entre 30 y 40 puntos sobre 100. La posesión de un título de Máster o equivalente en campos correspondientes a otras Ciencias Sociales y a otras Humanidades podrá suponer según el caso un máximo de 30 puntos sobre 100. La posesión de un título de Máster o equivalente en las otras grandes áreas del conocimiento podría suponer según el caso un máximo de 20 puntos sobre 100.

- Expediente académico y nota de los estudios de Máster o equivalente: hasta 20 puntos sobre 100
- Nivel de inglés y/o francés y/o alemán y/o italiano: hasta 15 puntos sobre 100. El conocimiento de idiomas se valorará de la siguiente manera: un B1 supondrá cinco puntos, un B2, 8 puntos; un C1, diez puntos. Quienes acrediten conocimientos de más idiomas, podrán sumar hasta conseguir un máximo de quince puntos.
- Grado de motivación, apreciado en la declaración personal del candidato: hasta 10 puntos sobre 100.
- Otros méritos (becas, ayudas, estancias en otros centros universitarios y premios recibidos): hasta 15 puntos sobre 100.

3.2.3.4. Cambio de modalidad

Todo estudiante admitido podrá cambiar la modalidad bajo la que cursa el doctorado -de tiempo completo a parcial y viceversa- aunque nunca antes de haber estado al menos un curso académico completo bajo la modalidad inicialmente elegida. El estudiante que quiera hacer ese cambio habrá de dirigir una solicitud al Presidente de la Comisión Académica. La solicitud deberá contener las razones o motivaciones del cambio. La Comisión Académica será competente para aceptarla o denegarla.

3.2.4. Sistemas y procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad.

En relación con el principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación de personas con discapacidad, la Universidad de Cantabria mantiene, desde el año 2005, convenios con el IMSERSO y la Fundación ONCE para el desarrollo de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas en todos los edificios de la Universidad. Gracias a estos convenios, la mayoría de los edificios son plenamente accesibles en este momento. La UC desarrolla también un proyecto conjunto con la Fundación ONCE para la accesibilidad informática de personas con discapacidad.

Asimismo, desde el año 2005, se mantiene un convenio con el Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Asuntos Sociales para la atención a personas con discapacidad, que presta toda la atención personal y académica necesaria a los estudiantes con que lo solicitan.

El Servicio de Información, Orientación y Apoyo a los Estudiantes (SOUCAN), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento, es el responsable del *Programa de Normalización* que tiene por objeto apoyar el proceso de participación de alumnos con alguna discapacidad en la Universidad, tratando de garantizar de ese modo la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación. Pretende, por un lado, conocer y abordar las dificultades individualizadas de acceso al curriculum universitario (consecuencia de la falta de espacios adaptados, ayudas técnicas o sistemas alternativos de comunicación) y, por otro, informar/sensibilizar a la comunidad universitaria de la necesidad e importancia de responder ante las necesidades educativas que algunos alumnos plantean. Igualmente ofrece apoyo y asesoramiento a alumnos con discapacidad en cualquier ámbito de la vida universitaria. Puede obtenerse información sobre los servicios que presta en: www.unican.es/soucan/

3.3 ESTUDIANTES

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	10
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	2

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Todos los estudiantes admitidos a estos estudios de doctorado dentro de los apartados 2 y 3, a que se refiere el punto 3.1.2.1. Perfil de ingreso, deberán, a criterio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, cursar los complementos de formación de entre los que se indican a continuación, a no ser que los acrediten previamente. La superación de los complementos formativos deberá realizarse en el primer año de estudio.

En el supuesto de modificación o supresión en los títulos de origen que ofertan los Complementos Formativos referenciados en este apartado, la Universidad de Cantabria, a propuesta de la Comisión Académica del Título, aprobará la sustitución de los mismos, por otros que otorguen competencias análogas o equivalentes.

Complemento formativo	Asignatura	Máster que puede cursarse	Información sobre contenidos, resultados de aprendizaje, actividades y sistemas de evaluación	Créditos
Conocimientos y competencias en metodología de la investigación	La Metodología Científica en las Ciencias Sociales y Humanas	Patrimonio Histórico y territorial	http://www.unican.es/Centros/fyl/masters_oficiales/Patrimonio+Historico+y+Territorial.htm	1,5
Conocimientos y competencias en metodología de la investigación	Métodos y Técnicas de la Arqueología	Patrimonio Histórico y territorial	http://www.unican.es/Centros/fyl/masters_oficiales/Patrimonio+Historico+y+Territorial.htm	3
Conocimientos y competencias en metodología de la investigación	La Dimensión Técnica del Conocimiento Científico	Patrimonio Histórico y territorial	http://www.unican.es/Centros/fyl/masters_oficiales/Patrimonio+Historico+y+Territorial.htm	2
Conocimientos y competencias en metodología de la investigación	Teoría y Evolución de las Ciencias Sociales y Humanas	Patrimonio Histórico y territorial	http://www.unican.es/Centros/fyl/masters_oficiales/Patrimonio+Historico+y+Territorial.htm	1,5
	Trabajo de fin de Máster (vía investigadora)	Patrimonio Histórico y territorial	http://www.unican.es/Centros/fyl/masters_oficiales/Patrimonio+Historico+y+Territorial.htm	20

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Programa de Formación Transversal de la EDUC		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	80
DESCRIPCIÓN		
<p>4.1.1.1. Periodicidad: anualmente, en el primer cuatrimestre del curso académico. Planificación temporal: 10 días (2 módulos de 5 días)</p> <p>Cada uno de estos módulos contiene componentes teóricos y prácticos (talleres). Los estudiantes a tiempo completo realizarán ambas partes de forma intensiva durante dos semanas en horario de mañana y tarde. Los estudiantes a tiempo parcial (fundamentalmente los MIR, PIR, BIR, QUIR, FIR) realizarán la parte teórica en horario de media jornada. La parte práctica se podrá adaptar a las necesidades específicas de cada estudiante y a su disponibilidad laboral y de calendario. El carácter modular del curso facilitará esta organización.</p> <p>4.1.2.1. Breve descripción de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad obligatoria. <p>Con carácter general los doctorandos de la UC deberán realizar el "Curso de Formación Transversal" organizado por la EDUC.</p> <p>El curso está dividido en dos módulos, cada uno de una semana de duración y un contenido de 40 horas, con la siguiente denominación:</p> <p>Módulo I: "Curso Básico sobre el Nuevo Doctorado y las Técnicas de Presentación del Trabajo Científico". Está dirigido especialmente a los doctorandos de reciente ingreso. Sus contenidos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Marco general del doctorado El Método y la Ética en Ciencia Redacción y publicación de artículos científicos Presentación pública de resultados científicos: Presentaciones orales y pósters. La divulgación Científica Técnicas para mejorar la presentación oral. <p>Módulo II: "Curso Avanzado sobre el Futuro Profesional del Doctorando". Está dirigido especialmente a los doctorandos a punto de presentar su Tesis Doctoral o a Doctores recientes. Sus contenidos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> El futuro Profesional Elaboración de proyectos de investigación de I+D+i La coordinación y la transferencia del conocimiento La colaboración Universidad-Empresa El emprendimiento desde la Universidad <p>El programa detallado de estas dos actividades transversales se expone en la siguiente dirección de la Web de la EDUC:</p> <p>http://www.unican.es/Centros/Escuela-de-Doctorado/actividades-transversales/</p> <p>Las competencias a alcanzar con el curso incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. 		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<ol style="list-style-type: none"> Se llevará un control individualizado de la asistencia a todas las actividades formativas. Se evaluará también el rendimiento del alumno en estas actividades mediante un examen (desarrollo de temas o evaluación con preguntas/multirrespuesta) o mediante la presentación de un trabajo cuyas indicaciones precisas le serán proporcionadas por el director de la actividad formativa. Todos estos controles formarán parte del documento de actividades del doctorando (DAD) el cual será revisado regularmente por el Tutor y el Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa. 		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>4.1.3 Actuaciones y criterios de movilidad</p> <p>No proceden por ser una actividad de ámbito local</p>		
ACTIVIDAD: Seminarios Temáticos de investigación (obligatorio)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Periodicidad: anual</p> <p>Breve descripción de la actividad:</p>		

A lo largo de cada año académico se organizarán 10 seminarios de profesores y doctorandos. En ellos se plantearán y discutirán los estados de la cuestión, los nuevos enfoques investigadores, los nuevos temas y las nuevas publicaciones.

Serán impartidos por los profesores del programa, así como por profesores invitados y por los propios doctorandos. Los profesores invitados serán aquellos -españoles o extranjeros- con los que ya mantenemos convenio o se espera llegar a formalizarlo. Los doctorandos invitados serán aquellos que se hallen ya en su último año del Programa; habrán de exponer los resultados de su investigación doctoral.

Los Seminarios Temáticos se impartirán en español o inglés dependiendo del ponente.

Duración y secuencia temporal: un seminario al mes de 2 horas de duración; 20 horas al año;

En esta actividad no cabe distinción entre alumnos a tiempo completo o a tiempo parcial. Todos deberán completar un mínimo 60 horas de participación. En el caso de que a algún estudiante a tiempo parcial no le sea posible reunirlos en tres años, deberá completarlas en años posteriores.

Competencias Básicas: CB11, CB14, CB15, CB16

Competencias Genéricas: CA01, CA02, CA03, CA05, CA06

Como resultado de esta actividad, en los primeros años aprenderá a poner en relación su tema de investigación con otros temas de distintas áreas, y en el último año le será útil para ordenar y sistematizar la complejidad de sus resultados.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

1. Se llevará un control individualizado de la asistencia a todas las actividades formativas.
2. Cuando sea pertinente, se evaluará también el rendimiento del alumno en estas actividades mediante un examen (desarrollo de temas o evaluación con preguntas/multirrespuesta) o mediante la presentación de un trabajo cuyas indicaciones precisas le serán proporcionadas por el director de la actividad formativa.
3. Todos estos controles formarán parte del **documento de actividades del doctorando (DAD)** el cual será revisado regularmente por el Tutor y el Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa.
- 4.

El estudiante recibirá una constancia escrita de su asistencia y participación activa en cada seminario, que servirá como documento acreditativo.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Este tipo de Seminarios es frecuente en los programas doctorales de muchas universidades. Es también usual que los doctorandos más brillantes de otras universidades sean invitados a exponer en ellos los frutos de su investigación. Por lo tanto, se impulsará que algunos doctorandos de nuestro Programa sean invitados a exponer su trabajo en otras universidades. El tutor incentivará que así ocurra con los doctorandos que vea más idóneos.

ACTIVIDAD: Estancias de investigación en otros centros nacionales o extranjeros (opcional)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

480

DESCRIPCIÓN

Periodicidad: anual

Breve descripción de la actividad:

La investigación en el ámbito de la Geografía y de la Historia, requiere que el doctorando se integre en ambientes multidisciplinares y con diferentes puntos de vista sobre una misma temática. Cada Director de tesis fomentará entre sus doctorandos la realización de estancias de investigación en centros nacionales y extranjeros. En términos generales, se procurará que las instituciones receptoras sean preferentemente aquellas con las que se mantiene colaboración regular a través de convenios Erasmus y de proyectos de investigación consignados en la Memoria (ver apartado 1.2.5. Internacionalización). En especial, se favorecerá la movilidad en centros que participen en los proyectos de investigación de los profesores de este programa. Esta preferencia es debida a que, al existir proyectos comunes, los profesores de estas instituciones realizan frecuentes visitas a nuestro centro, y sus alumnos hacen estancias de investigación con nosotros. Todo ello motiva que el doctorando que hace la estancia en tales centros, encuentre desde el principio una familiaridad con los temas, métodos, profesores y compañeros, con lo que la inmersión es más rápida y el aprovechamiento más intenso.

Las estancias han de durar, como mínimo, tres meses, al objeto de que el alumno pueda optar al doctorado internacional. Para que estas estancias más cortas resulten útiles se ha de procurar prepararlas con el mayor cuidado, en lo que hace al trabajo a realizar, contactos con el tutor de la institución de acogida, materiales de investigación, etcétera. El doctorando deberá presentar a su tutor un plan de trabajo concreto para la estancia. No es inusual que en algunos centros y temas sea suficiente con estancias más cortas (por lo general, no inferiores a un mes); en otros casos, un adecuado aprovechamiento de la estancia exige una permanencia no inferior a un año. En esta horquilla -entre un mes y un año- cabría moverse para las estancias en un mismo centro. En aquellos casos en que se haya visto conveniente que la estancia en un centro tenga una duración inferior a los tres meses, convendrá realizar estancias posteriores en otros centros hasta completar, al menos, tal duración.

La experiencia parece apuntar que el momento óptimo para realizar la estancia es el tercer año del Programa. Suele ser en el tercer año cuando el alumno ya se halla bien cimentado en su ciencia y en su tema de investigación, y el aprovechamiento de la estancia es el más adecuado. Es también el momento en que la tesis doctoral, estando aún en un estadio suficientemente flexible como para admitir influencias de importancia, tiene ya una textura lo suficientemente sólida como para saber inscribir lo nuevo dentro de unos parámetros establecidos. El mismo criterio de tres meses de estancia en centros exteriores, se ha de procurar que tenga también vigencia para los alumnos cuya dedicación al doctorado sea a tiempo parcial. Este tipo de estancias están también abiertas a los estudiantes que realizan el doctorado a tiempo parcial, aunque por motivos evidentes se espera que la demanda de este colectivo sea considerablemente menor. La experiencia parece indicar que es éste un objetivo alcanzable si las estancias se hacen más numerosas pero más cortas (a veces de hasta quince días), y aprovechando períodos estivales o no lectivos.

Competencias Básicas: CB11, CB15, CB16

Competencias Genéricas: CA01, CA02, CA05, CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se controlará a la vuelta del alumno que los objetivos propuestos se han verificado conforme a lo previsto en el plan de trabajo. Los resultados de la estancia serán valorados por el tutor o director. Los resultados de la acción, expresados mediante los indicadores mencionados, se incorporarán al DAD anualmente. La forma de evaluación, además de la asistencia, se basará en la valoración realizada, por medio de un informe, a cargo del tutor del doctorando asignado dentro de la entidad receptora, de la actitud y actividad desarrollada por el doctorando.

En relación a las estancias en centros de investigación extranjeros, se tendrán en cuenta los informes realizados por los responsables del doctorando durante la estancia.

Al objeto de garantizar la calidad de esta actividad se realizará su evaluación, seguimiento y mejora de las mismas, haciendo referencia a la movilidad reversible; es decir, que sea aplicable tanto a los estudiantes propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a la nuestra.

La Comisión Académica se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los doctorandos que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, de cara a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, se llevará a cabo una revisión anual de los programas de movilidad, analizando el nivel de los objetivos alcanzados, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados. Podrá recogerse información sobre los siguientes indicadores:

- Número de doctorandos que participan en los programas de movilidad internacional
- Número de doctorandos que participan en los programas de movilidad nacional
- Origen de la movilidad internacional y nacional
- Destino de la movilidad internacional y nacional
- Grado de satisfacción de doctorandos propios y visitantes con su estancia
- Grado de satisfacción de los Directores de Tesis con los resultados tras la estancia externa de los doctorandos

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La movilidad universitaria comporta una de las vías fundamentales para mejorar los niveles de cooperación e integración entre las instituciones universitarias e investigadoras, por cuanto permite ensanchar los procesos de formación y favorecer el intercambio de conocimientos, experiencias y valores, tanto entre los profesores y los investigadores como entre quienes aún se encuentran en fase instructiva, de modo que el resultado final actúa tanto sobre las personas como sobre las instituciones.

En primer lugar, el Programa de Doctorado en Geografía e Historia promoverá la realización de estancias de sus estudiantes de doctorado en centros de investigación de prestigio, nacionales o extranjeros de, al menos, tres meses de duración. Los grupos de investigación que participan en el programa de doctorado mantienen numerosas colaboraciones con grupos de otras instituciones, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, lo que garantiza el desarrollo de las actividades de movilidad de los doctorandos, contribuyendo a su formación y al enriquecimiento tecnológico de los grupos.

En segundo lugar, se promoverá que el doctorando presente al menos dos comunicaciones en congresos internacionales durante la realización de su tesis doctoral.

Para financiar esta movilidad, la Universidad de Cantabria así como otras instituciones públicas (Ministerio de Educación, Gobierno de Cantabria, Fundación Marcelino Botín...) ofrecen regularmente becas de movilidad para los alumnos de doctorado.

A continuación, se enumeran los recursos externos y las bolsas de viaje dedicadas a ayudas para asistencia a congresos y estancias en el extranjero.

ESTANCIAS BREVES PARA BENEFICIARIOS DE AYUDAS PREDOCTORALES DE LA UC

Las ayudas se aplican a estancias en otras Universidades y/o en Organismos Públicos de Investigación, cuya finalidad sea formativa a través de trabajos en laboratorios de investigación, aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales y otras actividades que redunden en la mejor consecución del proyecto de investigación para el que se concedió la ayuda al interesado. La duración mínima de la estancia para ser considerada, será de dos semanas y la máxima de 12 semanas.

BOLSAS DE VIAJE PREDOCTORALES DE LA UC

Las bolsas de viaje predoctorales y postdoctorales son ayudas destinadas a promover la participación activa, del personal docente e investigador, becarios y contratados de investigación, en congresos y reuniones científicas fuera del ámbito regional de Cantabria.

BOLSAS DE VIAJE DE LAS REDES TEMÁTICAS

Muchos de los profesores participan en redes temáticas de investigación cooperativa y otros tipos de consorcios que ofrecen becas y bolsas de viaje para los estudiantes predoctorales de los grupos implicados.

PROGRAMA ERASMUS Y CONVENIOS BILATERALES PARA DOCTORANDOS

La universidad de Cantabria mantiene un número importante de convenios con universidades extranjeras europeas y latinoamericanas, que se apoya en las ayudas Erasmus y en Convenios Bilaterales.

BECA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL "FÓRMULA SANTANDER"

Se trata de becas de movilidad en universidades del Reino Unido y Estados Unidos.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Las estancias breves y la participación de los doctorandos en congresos internacionales podrá ser sufragadas con cargos a proyectos propios de los equipos de investigación.

ACTIVIDAD: Participación en congresos, seminarios, workshops, etc (obligatoria)

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Periodicidad: anual

Los doctorandos presentarán los resultados de su actividad investigadora en congresos y encuentros Nacionales o Internacionales, relacionados con los temas de su Tesis Doctorales. La asistencia a este tipo de actividades será a criterio del doctorando y de su director de tesis. Asimismo se ha de procurar que sea cada vez más internacional. Como regla general cabría establecer que el primer año la asistencia fuera a un Congreso nacional; el segundo año que asistiera a un congreso Internacional que se celebre en España; y, a partir del tercer año, que el doctorando asistiera a un congreso internacional en el extranjero. Habitualmente estos congresos se llevan a cabo en inglés y en el idioma del país donde se celebra. Se potenciará que los alumnos participen en las discusiones. Además, a partir del segundo año se animará a que presenten comunicaciones que, en el caso de ser admitidas, figuren publicadas en las actas del Congreso o en una revista especializada.

Como resultado de esta actividad el alumno aprenderá a sintetizar los resultados de su investigación y a discutirlos con la comunidad de investigación internacional. Los estudiantes a tiempo completo deberán realizar la actividad al menos una vez a lo largo de los 3 años de permanencia en el Programa de Doctorado. Los alumnos a tiempo parcial deberán inscribirse en los Congreso, aunque posiblemente no puedan asistir a la totalidad de las sesiones, sino sólo a las de algún día. También podrán acreditar su participación en alguna actividad similar, como son las Jornadas, Symposia o Cursos que suelen celebrarse en los meses de verano. En este caso, se velará para que estas actividades tengan niveles de internacionalidad y proximidad temática parecidos a los que se exige a los estudiantes a tiempo completo. A los alumnos a tiempo parcial no se les animará a presentar comunicaciones antes de su tercer año de Programa.

Duración y secuencia temporal : tres días anuales; 17 horas al año; 50 horas en el Programa

Competencias Básicas: CB11, CB12, CB13. CB14

Competencias Genéricas: CA01, CA04. CA05.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

1. Se llevará un control individualizado de la asistencia a estas actividades formativas.
2. Se evaluará también el rendimiento del alumno en estas actividades mediante un examen (desarrollo de temas o evaluación con preguntas/multirespuesta) o mediante la presentación de un trabajo cuyas indicaciones precisas le serán proporcionadas por el director de la actividad formativa.
3. Los resultados de la participación en cada Congreso (o jornadas, etc.) se valorarán por medio de sus indicadores convencionales (tipo de contribución aceptada, presentación del trabajo en el congreso, eventual selección del trabajo para una revista, etc.)
4. Certificado de asistencia al Congreso e informe, que incluya una síntesis con valoración crítica de otras contribuciones de interés a juicio del doctorando.
5. Todos estos controles formarán parte del documento de actividades del doctorando (DAD) el cual será revisado regularmente por el Tutor y el Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se facilitará, en la medida de lo posible, la presencia de los doctorandos en Congresos nacionales e internacionales (con preferencia de estos últimos) con cargo a fondos propios. Si esto no fuera posible, los responsables de las Líneas de Investigación apoyarán a los doctorandos y doctorandas en la solicitud de ayudas en convocatorias para la movilidad de estudiantes de Doctorado.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1 Supervisión de la tesis

5.1.1 Actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales. (Relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales y existencia de una guía de buenas prácticas para su dirección).

En primer lugar, la Universidad de Cantabria fomentará y valorará la dirección de tesis doctorales y las labores de tutorización. En este sentido, en el Consejo de Gobierno de la UC de 24-7-2012 se acordó el reconocimiento de créditos docentes para la función de tutoría de alumnos y de dirección de tesis doctorales en los programas de doctorado regulados según el RD 99/2011. "Al director de una tesis doctoral se le reconocerá una carga docente de 30 horas (3 créditos UC), durante dos cursos consecutivos, a partir de la fecha de lectura de la tesis. En el caso de tesis codirigidas por 2 o más profesores, la carga docente se repartirá proporcionalmente entre ellos durante el mismo periodo". "Al tutor del doctorando a tiempo completo se le reconocerán 5 horas de actividad docente (0,5 créditos UC) por alumno al año durante tres años. En el caso de un doctorando a tiempo parcial se le reconocerán al tutor 3 horas de actividad docente (0,30 créditos UC) por alumno al año durante cinco años. Se reconocerá un máximo de 1 crédito por año y por profesor".

Por su parte, la Comisión Académica desarrollará las siguientes acciones:

- Definición de los objetivos y estrategias para la mejora del programa
- Impulsar acciones de apoyo a los doctorandos, y de seguimiento de los egresados
- Diseñar el procedimiento y realizar análisis de los resultados de la participación de docentes y doctorandos en programas de movilidad nacionales e internacionales.
- Desarrollar los mecanismos para publicar información sobre el Programa de Doctorado, su desarrollo y resultados anuales.
- Las propias de organización y coordinación de estudios de doctorado establecidas en esta memoria.

En segundo lugar, la clave de gran parte de la investigación de los grupos de investigación de este programa de doctorado reside en el trabajo en red y en la colaboración internacional e interuniversitaria, estas son tres de las características que definen la investigación en humanidades en la Universidad

de Cantabria. Bajo ese lema, la Facultad de Filosofía y Letras impulsará la dirección de tesis doctorales dando a conocer la variedad de investigaciones doctorales que los jóvenes investigadores de humanidades desarrollen en nuestra universidad.

Para ello, anualmente se organizará un Foro de Jóvenes Investigadores de Doctorado en Geografía e Historia, acompañado de una exposición de presentaciones en formato póster y una publicación electrónica, que reflejen el alto grado de colaboración de los investigadores por medio de los proyectos de investigación en los que participan universidades españolas y extranjeras, así como las empresas e instituciones en las que colaboran.

Se realizará, con periodicidad anual, al principio del curso académico, una Jornada o Seminario en la que todos los profesores o grupos de investigación del Programa detallen sus Líneas de Investigación en curso. Esta Jornada será de capital importancia para el profesorado involucrado. En estas Jornadas, se abrirán debates entre los doctorandos y profesorado adscrito acerca del contenido y evolución de las tesis inscritas.

La UC dispone de un Comité de Ética de la Investigación (CEIUC) entre cuyas misiones figura la emisión de informes, propuestas y recomendaciones para la UC sobre materias relacionadas con las implicaciones éticas de la investigación: <http://www.bioetica.unican.es/ceiuc/>. Asimismo, el CEIUC representa a la UC en los foros y organismos supranacionales e internacionales implicados en la ética de la investigación.

El CEIUC está adscrito al Vicerrectorado de Investigación y Tránsito del Conocimiento, del que tiene dependencia orgánica pero independencia funcional.

En lo que respecta a las actividades propias del doctorado, el CEIUC ha elaborado el "Código de buenas prácticas de investigación científica" (http://www.bioetica.unican.es/ceiuc/cbp_cg.pdf) a partir del cual la Escuela de Doctorado ha confeccionado una "Guía de Buenas Prácticas en la realización de Tesis Doctorales" informada favorablemente por el Comité de Dirección de la EDUC, que deberá servir de ayuda a doctorandos y a directores a conseguir el éxito en la realización de un proyecto de tesis.

5.1.2. Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión de tesis doctorales

5.1.2.1. Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple (codirección, cotutela, ...) en casos justificados académicamente

Las tesis doctorales podrán ser codirigidas por otros doctores cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los Programas desarrollados en colaboración con otras Universidades o con entidades de I+D+i nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica. Asimismo, se promoverá la codirección de tesis por pares (por ejemplo, de un director experimentado y un director novel)

5.1.2.2. Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis

Se promoverán las tesis doctorales con mención internacional y la presencia de expertos internacionales en las comisiones evaluadoras, expertos procedentes de forma especial, aunque no exclusiva, de los centros de investigación y las universidades con las que se mantienen convenios de colaboración.

Se fomentará la lectura de tesis con mención Europea o Internacional. Ello implica la redacción de dos informes previos por parte de profesores de universidades extranjeras y la presencia, como miembro del tribunal de la tesis, de otro profesor de universidad no española (distinto a los anteriores).

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2.1 Composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado

Siempre conforme a lo indicado en el punto 8 del artículo 2 del RD 99/2011, el Programa de Doctorado en Geografía e Historia se estructura en base a dos órganos de decisión y control:

- La Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria
- La Comisión Académica del Programa de Doctorado

Se contempla, además, un órgano de carácter asesor:

- El Comité de Expertos del Programa de Doctorado

El seguimiento del doctorando será labor de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Geografía e Historia, contando con el apoyo del Comité de Expertos. El Comité de Expertos ejercerá funciones específicas relacionadas con el asesoramiento a la Comisión Académica del Programa de Doctorado y la verificación del buen ejercicio en las labores de la formación de doctores. Su composición podrá variar según determine la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

La Comisión Académica estará compuesta por el Coordinador del Programa y un conjunto de ocho profesores, en representación de las diferentes instituciones participantes y de los distintos sectores integrados en las labores docentes e investigadoras, elegidos por los profesores del programa que cumplan el requisito de, al menos, haber dirigido una tesis doctoral y tengan un sexenio vivo. Entre éstos se encontrará el coordinador del programa.

5.2.2. Procedimiento utilizado por la correspondiente Comisión Académica para la asignación del tutor y director de tesis del doctorando

Una vez admitido al programa de doctorado, la Comisión Académica responsable del mismo asignará a cada doctorando un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la EDUC, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica.

La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor previamente referido. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con acreditada experiencia investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas

5.2.3. Procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos

Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades (DAD) personalizado a efectos del registro individualizado de control. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando y será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado.

Además, la EDUC deberá incorporar a esta carpeta todas las calificaciones que reciba sobre los alumnos, por parte de los profesores responsables de las actividades formativas, transversales y específicas, del programa de doctorado. En relación a las estancias en centros de investigación extranjero, se tendrán en cuenta los informes realizados por los responsables del doctorando durante la estancia.

Así mismo, el DAD constituirá un elemento imprescindible en los diferentes procedimientos de evaluación (al menos anuales), lectura de tesis, etc..., a lo largo de su doctorado.

Antes de la finalización del primer año el doctorando elaborará un Plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo.

Anualmente la Comisión Académica del programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

A requerimiento del alumno y con el Visto Bueno del tutor o del director de tesis, la EDUC podrá certificar las actividades realizadas por el alumno en el transcurso del periodo predoctoral.

5.2.4. Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones internacionales.

En términos generales, se potenciará la formación del estudiante en otros centros de investigación y/o la participación de expertos externos en el proceso de revisión del plan de investigación y resultados alcanzados.

En los programas de doctorado precedentes, un número creciente de doctorandos (más de la cuarta parte de los estudiantes) realizó estancias en centros internacionales. Estas estancias fueron de al menos tres meses, sufragadas por los programas de movilidad de las becas predoctorales, por los proyectos de investigación o en el contexto de los Erasmus. Algunos de los centros donde se han llevado a cabo las estancias pre y post doctorales se han relacionado en el apartado 1.2.5. Además, en el apartado 4.3.3 se indican los procedimientos de financiación disponibles para la realización de dichas estancias. Como consecuencia de ello, más de la mitad de las tesis obtuvo la Mención de Doctorado Europeo. En el futuro se pretende incrementar el porcentaje de Tesis del Programa de Doctorado que obtengan la Mención de Doctorado Internacional.

Asimismo, varios de los profesores del programa de Doctorado han participado en tribunales de Tesis de Universidades extranjeras.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Las normas relativas a la presentación y lectura de la Tesis Doctoral se encuentran detalladas en la "Normativa para la Presentación y Lectura de Tesis Doctorales en los Programas de Doctorado de la Universidad de Cantabria Regulados por el RD. 99/2011":

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/doctorado/Normativa+Doctorado.htm

El 1 de febrero de 2012, el Consejo de Gobierno de la UC aprobó esta normativa con objeto de aplicar lo dispuesto en el RD 99/2011. La normativa se actualizó con fecha 18 de diciembre de 2013 para adaptarla al RD 534/2013:

Autorización y depósito de la tesis.

1. Finalizada la elaboración de la tesis y con el informe favorable del director de la misma, el doctorando realizará su presentación ante el órgano competente del Departamento. Autorizado por el Departamento el depósito de la tesis, éste remitirá a la Comisión de Doctorado la documentación generada durante el proceso de evaluación y la propuesta de tribunal de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 21.

2. El doctorando, previamente al depósito, deberá solicitar en el Servicio de Gestión Académica el correspondiente documento de control en el que se certifique que cumple los requisitos establecidos para su presentación. Una vez obtenido dicho documento, el doctorando presentará en el Registro General de la Universidad, junto con la autorización y el documento antes aludido, cinco ejemplares de la tesis. En el Registro quedarán depositados dos ejemplares, siéndole devueltos al doctorando los tres restantes para su entrega en el Departamento y su posterior remisión a los miembros del Tribunal, una vez que éstos hayan sido designados por la Comisión de Doctorado.

3. La tesis deberá permanecer depositada durante veinte días naturales, no siendo computables a estos efectos el período comprendido entre el 1 de agosto y el 1 de septiembre, ni el no lectivo correspondiente a las vacaciones de Navidad y Semana Santa. Durante el período de depósito, cualquier doctor podrá examinar la tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado las consideraciones que estime oportuno formular.

Propuesta de Tribunal de Tesis.

La propuesta de tribunal que remitirá el Departamento, oído el director de la tesis, a la Comisión de Doctorado, se elaborará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Se propondrá un tribunal compuesto por tres miembros titulares y dos suplentes expertos en la materia, todos con el grado de doctor, vinculados a Universidades u organismos de enseñanza superior o investigación y con experiencia investigadora acreditada. Se entenderá acreditada esa experiencia en los doctores que pertenezcan a los cuerpos de Catedrático de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria o Titular de Universidad o estén habilitados para el acceso a dichos cuerpos o que estén acreditados para la figura de Profesor Contratado Doctor. Igualmente se consideran con experiencia investigadora acreditada los Profesores de Investigación, Investigadores Científicos y los Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En los demás casos, la Comisión de Doctorado podrá estimar experiencia investigadora suficiente previo análisis del curriculum del doctor, que deberá adjuntarse a la propuesta.
2. Los profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios podrán formar parte de los tribunales de tesis doctorales aunque se hallaren en cualquiera de las modalidades de la situación de excedencia o jubilados.
3. El director de la tesis no podrá formar parte del tribunal, salvo los casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto. Tampoco podrá formar parte del tribunal el tutor del alumno.
4. Los tribunales estarán compuestos por cinco miembros, tres titulares y dos suplentes. De los tres miembros del Tribunal que finalmente actúen, dos serán externos a la Universidad de Cantabria y a las instituciones colaboradoras en el programa, mientras que el tercero pertenecerá a alguna de las citadas instituciones.
5. De entre los miembros titulares del tribunal propuestos a la Comisión de Doctorado, se nombrará como presidente al de mayor rango académico, antigüedad y edad y como secretario al que posea menor rango académico, antigüedad y edad.

Lectura y evaluación de la tesis doctoral.

1. El acto de defensa de las tesis, tendrá lugar en sesión pública durante el período lectivo del calendario académico, quedando por lo tanto excluido a estos efectos el mes de Agosto y las vacaciones de Navidad y Semana Santa. Consistirá en la exposición por parte del doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales.
 2. El Servicio de Gestión Académica enviará con la debida anticipación al secretario del tribunal, a través del Departamento responsable, los documentos que deberán ser cumplimentados en el acto de lectura de la tesis.
 3. En caso de que alguno de los titulares del tribunal no puedan asistir al acto de defensa, podrá ser sustituido por uno de los dos suplentes. En este caso se debe respetar siempre que la mayoría de los miembros sean externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras en el programa. El secretario del tribunal deberá remitir el escrito en el que el miembro del tribunal justifica la imposibilidad de asistencia, así como el nombre del miembro suplente que lo sustituye.
 4. Para la válida constitución del tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral y a efectos de la celebración del acto de lectura, deliberaciones y calificación, se estará a lo dispuesto para los órganos colegiados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 5. Los miembros del tribunal formularán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
 6. Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal formulará por escrito una valoración sobre ella.
 7. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: No apto, aprobado, notable y sobresaliente
 8. El tribunal podrá otorgar la mención de cum laude si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.
- La Universidad habilitará los mecanismos precisos para la materialización de la concesión final de dicha mención garantizando que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.
9. La Universidad establecerá un procedimiento para otorgar menciones honoríficas a la tesis doctorales que lo merezcan por su alto nivel de calidad, menciones que quedarán reflejadas en el correspondiente certificado académico. A tal fin se entregará a los miembros del tribunal una fórmula de evaluación para las tesis doctorales que hayan obtenido la calificación de <<sobresaliente cum laude>>, en las que cada miembro de forma secreta anotará su recomendación sobre si sería procedente la concesión del premio extraordinario. Esta recomendación se introducirá en sobres individuales que serán sellados mediante firma de todos los miembros del tribunal y entregados junto con las actas y el ejemplar de la tesis.

10. El secretario del tribunal hará entrega personal de la documentación, una vez cumplimentada, en el Servicio de Gestión Académica.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Análisis Geográfico Regional
10	Antropología Social
11	Historia del Género
12	Historia del Arte
13	Patrimonio Histórico y Territorial
14	Arqueología
15	Ciencias y Técnicas Historiográficas
16	Cultura Escrita
17	Filología
18	Historia del Pensamiento
2	Geografía Física
3	Geografía Humana
4	Urbanística y Ordenación del Territorio
5	Prehistoria
6	Historia Antigua
7	Historia Medieval
8	Historia Moderna
9	Historia Contemporánea

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

El profesorado participante en este doctorado se encuadra en un equipo de investigación, integrado fundamentalmente por historiadores y geógrafos. Se trata de un profesorado de mediana edad, con experiencia en la dirección de tesis doctorales y que, por lo tanto, les queda una larga trayectoria académica para dirigir tesis doctorales en este programa. Los miembros de este programa articulan su actividad de investigadores a través de tópicos y sublíneas específicas, fortalecidas por proyectos de investigación de convocatorias competitivas y por publicaciones científicas de gran impacto internacional.

En el programa, igualmente, participará profesorado externo invitado -español y extranjero- con los que se mantiene colaboración regular mediante proyectos de investigación del profesorado participante en este programa o bien de convenios consignados en la Memoria o que se espera firmar en breve.

EQUIPO: Estudios Históricos y Estudios Geográficos

Investigadores Doctores que avalan el presente equipo

Nombre y apellidos	Categoría Académica	Institución a la que pertenece	Nº Sexenios	Año conces. último sexenio	Tesis dirigidas últimos 5 años	Participa en otros doctorados (SI/NO)
José Luis Ramírez Sádaba	Catedrático de Universidad	Universidad de Cantabria	5	2005-2010	1	NO
Beatriz Arizaga Bolumburu	Catedrática de Universidad	Universidad de Cantabria	6	2006-2011	1	NO
Juan Carlos García Codrón	Profesor Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	2	2006-2011	1	NO

Otros Investigadores Doctores incluidos en el presente equipo

Nombre y apellidos	Categoría académica	Institución a la que pertenece	Nº sexenios	Año conces. último sexenio	Tesis dirigidas últimos 5 años	Participa en otros doctorados (SI/NO)
José María Sierra Álvarez	Catedrático de Universidad	Universidad de Cantabria	4	2000-2008		NO

Pedro Requés Velasco	Catedrático de Universidad	Universidad de Cantabria	2	2005-2011		NO
Manuel Ramón González Morales	Catedrático de Universidad	Universidad de Cantabria	6	2004-2009	3	SI
Manuel Vicente Corbera Millán	Catedrático de Universidad	Universidad de Cantabria	4	2002-2007		NO
Miguel Cisneros Cunchillos	Profesor Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	3	2006-2011	1	NO
Susana Guijarro González	Profesora Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	3	2006-2011	1	NO
Carlos Nieto Blanco	Profesor Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	1	2005-2010	1	NO
Jesús Ángel Solórzano Telechea	Profesor Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	1	2003-2008	1	NO
Fidel Gómez Ochoa	Profesor Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	3	2004-2012	2	SI
Eloy Gómez Pellón	Catedrático de Universidad	Universidad de Cantabria	3	2001-2006	2	SI
Aurelio Barrón García	Profesor Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	3	2003-2008	1	SI
José Ramón Aja Sánchez	Profesor Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	3	2005-2010		NO
Javier Gómez Martínez	Profesor Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	3	2005-2010		NO
Aurora Garrido Martín	Profesora Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	3	2004-2009		SI
Montserrat Cábre y Pairet	Profesora Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	3	2003-2008		SI
Ramón Maruri Villanueva	Profesor Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	3	1999-2007		NO
Jesús Ángel González López	Profesor Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	2	2007-2012		NO
Manuel Estrada Sánchez	Profesor Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	2	2005-2010		NO
Carmen Gil de Arriba	Profesora Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	3	2003-2008		NO
Domingo Fernando Rasilla Álvarez	Profesor Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	1	1994-2011		NO
Carmen Delgado Viñas	Profesora Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	2	1999-2007		NO
Alberto Ansola Fernández	Profesor Titular de Universidad	Universidad de Cantabria	1	1999-2007		NO
Pablo Fernández de Arroyabe	Profesor Contratado Doctor	Universidad de Cantabria	1	2002-2007		NO

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL EQUIPO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

1. Título del Proyecto: *El uso del fuego y la conformación de los paisajes en la montaña cantábrica y el Pirineo oriental: estudio comparado de su evolución histórica y tendencias actuales*. CSO2012-39680-C02-01. Plan Nacional de I+D. Duración: 01/12/2012 hasta 01/12/2014. Investigador Principal: Juan Carlos García Codron.

Relación de las 25 contribuciones científicas más significativas de los últimos 5 años de los profesores del programa

1. AJA SÁNCHEZ, J.R., "Qebeh, Qebebet and 'cool water' in Peys's 'Victory Stela", *Chronique d'Égypte (CdE)* 87.2, 2012, pp. 318-330. (ISSN 0009-6067).

Índices de calidad: Revista listada en CIRC (grupo A), ULRICHS, FRANCIS, BIBLIOGRAPHIC INDEX, SCOPUS, ERIH (category INT2 en el 2011).

2. García Sánchez, J.; Cisneros Cunchillos, M., "Landscapes on the Northern Plateau, Spain", *European Journal of Archaeology* 16 (2), 2013, p. 289 - 313. ISSN 1461-9571.

Índices de calidad: 2011 Scopus Metrics: Ranks: Q2 Social Sciences (Archaeology). ERIH categoría INT1 Índice de impacto: SNIP2: 0.33. Agencia de impacto: SCOPUS.

3. ARIZAGA BOLUMBURU, B.; BOCHACA, M.; GALLICÉ, A., "Les pêches maritimes dans le golfe de Gascogne à la fin du Moyen Âge" Gérard Le Bouëdec et Thierry Sauzeau (éd.), en *Histoire maritime*, nº 15, Pêches et pêcheries en Europe occidentale du Moyen Âge à nos jours, Paris : Presses Universitaires de Paris-Sorbonne, 2012, p. 45-72. ISSN 1283-873X.

Índices de calidad: La *Revue d'Histoire maritime* está editada por la prestigiosa editorial Presses Universitaires de Paris Sorbonne. La revista está clasificada como INT1 por la ERIH. Además aparece en International Medieval Bibliography, Scopus.

4. GUIJARRO GONZÁLEZ, S., "La Universidad en la España Medieval (ss. XIII-XV)", en *Universidad, Sociedad y Territorio*, Pedro Requés Velasco (ed.), Universidad de Cantabria, Banco de Santander, Conferencia de Rectores de España, Santander, 2009, pp. 23-50. ISBN 978-84-8102-547-7.

Índices de calidad: La Editorial de la Universidad de Cantabria ha obtenido el certificado de calidad en 2010: ISO ER-0741-2010 y IQNET ES-0741/2010. Indizado en REBIUN, CCBP, SUDOC y WorldCat

5. NIETO BLANCO, C., "Cultura y política en el pensamiento de José Ferrater Mora", en Hermida de Blas, F. & Sánchez Cuervo, A. (eds.), *El pensamiento exiliado del 39 y su condición iberoamericana*, Madrid, Biblioteca Nueva / CSIC, 2010, pp. 126-163. ISBN: 978-84-9940-163-8.

Indicios de calidad: CRITERIOS DE CALIDAD DE LA EDITORIAL:

SPI (Scholarly Publishers Indicators) Ranking general. CSIC: puesto 8o ICEE 210.65. Biblioteca Nueva: puesto 18o ICEE 66.41. En el ranking de Filosofía Biblioteca Nueva tiene un ICEE de 12.08. RESEÑAS:

DAIMON. Revista Internacional de Filosofía, 54, 2011, pp. 178-180; Revista de Hispanismo Filosófico, 16, 2011, pp. 349-352; TZINTZUN. Revista de Estudios Históricos, 54, 2011, pp. 193-198; Historia Mexicana, LXII, 2, 2012, pp. 937-944. CITAS RECIBIDAS:

CERUTTI-GULDBERG, H. 2012. Filosofías para la liberación: relevos generacionales, nuevos aportes. Intersticios de la política y la cultura. ISSN 2250-6543 (versión electrónica). Citado en p. 11.

ELIZALDE FREZ, M. I. 2012. Significados de exilio en María Zambrano. Bajo Palabra. Revista de Filosofía, 7, pp. 485-494. Cita en p. 486, 492, 494 Recomendado en la asignatura de Historia de la Filosofía Española del Grado de Filosofía de la Universidad Complutense http://fs-morente.filos.ucm.es/programacion/2010-2011/licenciatura/filosofia3/hisfilespanola_B.pdf

VELAZQUEZ HERNÁNDEZ, A. 2012. La otra cara del exilio. Tesis doctoral de la Universidad de Salamanca. Cita en p. 750

6. NIETO BLANCO, C., "Un krausista en el laboratorio. La aportación del naturalista Augusto González de Linares (1845-1904)", *Revista de Hispanismo Filosófico*, 15, 2010, pp. 77-101. ISSN: 1136-8071.

Indicios de calidad: Otros indicios de calidad DICE

Latindex: 33 criterios (todos) Categoría CIRC: A

Categoría ANEP: A+

Criterios CNEAI: 16 (de 19). Criterios ANECA: 19 (de 22). MIAR [2012]: ICDS 7.822. Incluida en bases de datos científicas: Web of Science, Philosopher's Index, Arts & Humanities Citation Index, Arts & Humanities Search. Nacionales: Dialnet, ISOC

Visibilidad en catálogos, recolectores y buscadores: Ulrich's, Latindex (catalogo), REBIUN, WorldCat, SUDOC, COPAC, ZDB

Indicios de calidad del artículo

Indizado en: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

Sumarios ISOC- Filosofía.

7. GUIJARRO GONZÁLEZ, S., "La escuela catedralicia: germen de la universidad" en *La Catedral: símbolo del renacer en Europa*, F. A. Chacón (ed.), Lope de Barrientos. Seminario de Cultura, Cuenca, 2010, pp. 43-64. ISBN 978-84-95414-73-1.

Indicios de calidad: indizado en DIALNET, REBIUN, CCBP, SUDOC y WorldCat.

8. DELGADO VIÑAS, C., "Entre el puerto y la estación. La influencia de las infraestructuras de transporte en la morfología las ciudades portuarias españolas (1848-1936)", en *Scripta Nova*, XIV, 330, 2010. (ISSN 1138-9788).

Indicios de calidad: La revista Scripta Nova está incluida en el Social Science Citation Index (SSCI) y aparece citado en el listado de revistas indexadas que se contiene en la página web de Thompson Scientific (<http://www.isinet.com/>). Asimismo está incluido en Scopus y Scimago Journal Rank (SJR) (www.scimagojr.com).

9. GONZÁLEZ MORALES, M., GUY STRAUSS, L., "Extraordinary Early Magdalenian finds from El Mirón Cave, Cantabria (Spain)", en *Antiquity*, vol. 83, nº 320, 2009, p. 267-281. ISSN 0003-598X.

Indicios de calidad: Esta revista está editada por la *University of Durham* (Reino Unido) y está clasificada en la categoría A (Excelente) según la lista de Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC). El factor de impacto en Scimago Journal Rank, SJR es 0.88 y H-Index 38. Aparece en las bases de datos Arts and Humanities Citation Index, Periodicals Index Online, MLA - Modern Language Association Database, Scopus.

10. CARRACEDO MARTÍN, V.; GARCÍA CODRON, J.C., "Biogeographical effects of hydroelectric infrastructures in the River Nansa (Cantabria-Spain)", en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 57, 2011, pp. 367- 387. (ISSN 0212-9426).

Indicios de calidad: Índice de impacto: SNIP 0.026; Agencia de impacto: SCOPUS.

11. Rasilla, D.; García-Codron, J., "Regional and local scale atmospheric forcing upon sea levels along the coast of the Iberian Peninsula", en *International Journal of Climatology*. Publicado on line en enero de 2013.

Indicios de calidad: Índice de impacto: 2,906, Ranking: 2011: 17/71; Agencia de impacto: ISI Journal Citation Reports. DOI: 10.1002/joc.3646.

12. Rasilla Álvarez, D.F.; García Codron, J.C.; Carracedo Martín, V.; Diego Liaño, C., "Circulation patterns, wildfire risk and wildfire occurrence at continental Spain", en *Physics and chemistry of the Earth*, 35 - 1-2, pp. 553- 560. 05/05/2010. (ISSN 14747065).

Indicios de calidad: Índice de impacto: 0.917; Agencia de impacto: ISI

13. GOMEZ PELLÓN, E., "Ruralidad y discurso: del caso español al de Cantabria". *Revista de Antropología Iberoamericana*, 7 (3), 2012, P. 295-326. (ISSN: 1695-9752)

Indicios de calidad: El trabajo está recogido íntegramente en el Journal Citation Reports (Social Sciences Citation Index) de la ISI WEB OFKNOWLEDGE, y también está recogido en su totalidad en SCOPUS, así como en la base de datos EBSCO-Academic Search Complete, en Academic Search Complete, en la Web of Science; en Current Abstracts, en el Directory of Open Access Journal (DOAJ), en ULRICH-S, en el Directory of Open Access

Journal, en DIALNET, en ISOC, en RedALyC, en RECYT y en PUBLINDEX, entre otras. Se halla listada, igualmente, en los primeros puestos del IN-RECS. Por último, está catalogada en COPAC, SUDOC, ZDB y LATINDEX (Catálogo), entre otras.

14. Gómez Pellón, e., "Las premisas epistemológicas y la antropología social", *Gazeta de Antropología*, 28 (1), 2012, p. 1-16. (ISSN: 0214-7564).

Indicios de calidad: Índice JCR. El artículo está recogido íntegramente en SCOPUS. La revista se halla listada en DICE-CINDOC (2012), que la sitúa en una posición relevante, con una difusión internacional de 4,5 y una internacionalidad de las contribuciones de 33,71. Se halla listada, igualmente, en IN-RECS (2012) desde hace década y media, ocupando siempre puestos muy destacados. La revista posee el sello de calidad y el sello de excelencia de ANEP-FECYT (2012). Asimismo, se encuentra indexada en Antropological Index on Line, Directory of Open Access Journal (DOAJ), ULRICH-S, RILM Abstracts of Music Literature, e-Revistas, DIALNET e ISOC. Por último, la revista se encuentra en los siguientes catálogos: COPAC, SUDOC, ZDB, INSTITUTE, LATINDEX (Catálogo: cumple los 36 requisitos establecidos por el mismo), REBIUN y WORLDCAT

15. Solórzano Telechea, J.A., "Medieval seaports of the Atlantic coast of Spain", en *International Journal of Maritime History*, XXI,1, 2009, p. 81-100. (ISSN 0843-8714)

Indicios de calidad: Revista canadiense clasificada en Categoría A de CIRC (clasificación indexada de revistas científicas). Índice de impacto: INT1; agencia de impacto: ERIH (European Science Foundation).

16. SOLORZANO TELECHEA, J.A., "The politics of the urban commons in Northern Atlantic Spain in the later Middle Ages", en *Urban History*, 40/4, 2013, p. 1-21. (ISSN 1469-8706)

Índice de impacto: Revista publicada por la University of Cambridge. Máxima clasificación Q1, índice 0,443. Agencia de impacto SJR. ICDS: 9.977. Agencia MIAR. Categoría A de CIRC (clasificación indexada de revistas científicas). Índice de impacto: INT1; agencia de impacto: ERIH (European Science Foundation).

17. SOLORZANO TELECHEA, J.A. ; ARIZAGA BOLUMBURU, B., "Protégier et contrôler la présence et les activités des étrangers dans les villes portuaires du Nord de la couronne de Castille au Moyen Age", en *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, 117,1, 2010, pp. 209-222.

Indicios de calidad: International Medieval Bibliography; Scopus. Índice de impacto NAT. Agencia de Impacto: ERIH. Citada en ISI WEB: *Arts & Humanities Citation Citation Index*.

18. REQUES VELASCO, P., "European Space for Higher Education and Geography: the importance of training in competences and employability", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 52, 2010, pp. 411 - 414, ISSN 0212-9426.

Indicios de calidad: La revista Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles está incluida en el Social Science Citation Index (SSCI) y aparece citado en el listado de revistas indexadas que se contiene en la página web de Thompson Scientific (<http://www.isinet.com/>). Asimismo está incluido en Scopus y Scimago Journal Rank (SJR) (www.scimagojr.com).

19. GÓMEZ MARTÍNEZ, J. "Los frescos de Luis Quintanilla en Nueva York, hoy instalados en Santander", en Jesús Pedro Lorente, Sofía Sánchez Giménez y Miguel Cabañas Bravo (eds.): *Vae victis! Los artistas del exilio y sus museos*. Editorial Trea, Gijón, 2009, pp. 215-229. ISBN: 978-84-9704-458-5.

Indicios de calidad: 1 reseña. Según el SPI (Scholarly Publishers Indicators), del CSIC, la editorial Trea ocupa el primer puesto en el ranking de la disciplina "Biblioteconomía y documentación" (el libro forma parte de la colección *Biblioteconomía y Administración Cultural*), con un ICEE (Indicador de calidad) de 35,20, por encima de la primera editorial de referencia extranjera (Elsevier, ICEE 13,23), a día 6 de julio de 2012 (http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Biblioteconomia y Documentacion).

20 DELGADO VIÑAS, CARMEN: "Environmental protection and land management in Cantabria. Legislation, instruments and territorial conflicts". *BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES*, nº 60, pp-449-455. 2012. Madrid.

Indicios de calidad: La revista Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles está incluida en el Social Science Citation Index (SSCI) y aparece citado en el listado de revistas indexadas que se contiene en la página web de Thompson Scientific (<http://www.isinet.com/>). Asimismo está incluido en Scopus y Scimago Journal Rank (SJR) (www.scimagojr.com).

21. RAMÍREZ SÁDABA, J.L., "*Badajoz antes de la ciudad. El territorio y su población durante la Edad antigua*". Diputación de Badajoz. Badajoz, 2013. ISBN: 9788477962359. 224 páginas. .

Indicios de calidad: El libro ha recibido una reseña crítica en *E-pigraphia: Epigrafía en Internet (en línea)*.

22. Rasilla, D., Garmendia, C.; García-Codron, J.C., "Climate change projections of streamflow in the Iberian peninsula", en *International Journal of Water Resources Development*, 4, 2012, p. 1-17. doi: 10.1080/07900627.2012.721716. (ISSN: 0790-0627)

Indicios de calidad: Factor de impacto: 0.795. Ranking in 2011 SSCI: 58/78.

23. DELGADO VIÑAS, C., "«Urbanización sin fronteras». El acoso urbanístico a los espacios naturales protegidos", *BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES*, nº 47, pp. 271-310. 2008. Madrid.

Indicios de calidad: El Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles está incluido en el Social Science Citation Index (SSCI) y aparece citado en el listado de revistas indexadas que se contiene en la página web de Thompson Scientific (<http://www.isinet.com/>). Asimismo está incluido en Scopus y Scimago Journal Rank (SJR) (www.scimagojr.com). El artículo ha sido citado, entre otros, por E. Araque (Pasos, ISSN 1695 - 7121, vol. 10, 2012, pp. 31-46) y Bosque Maurel (Cuadernos Geográficos, ISSN 0210-5462, 48, 2011-1, 9-45).

24. CABRÉ I PAIRET, M., "Keeping beauty secrets in early modern Iberia", en Elaine Leong and Alisha Rankin (eds.), *Secrets and knowledge in medicine and science, 1500-1800*. Aldershot: Ashgate (The History of Medicine in Context Series), 2011, pp. 167-190. ISBN: 978-0-7546-6854-1.

Indicios de calidad: Capítulo presentado previamente como ponencia invitada en un encuentro celebrado en el año 2008 en el CRSSH de la University of Cambridge. El libro forma parte de una colección que constituye desde hace más de dos décadas un referente historiográfico internacional. Revisión de originales por pares. Ha sido reseñado en: *Isis* 103.3 (2012): 568-569; *American Historical Review* 117.4 (2012): 1283-1284; *Early Science and Medicine* 17.3 (2012) 351-370; *Sixteenth Century Journal* 43.2 (2012): 480-481; *British Journal for the History of Science* 45.3 (2012): 454-455; *Renaissance Quarterly* 65.2 (2012): 556-558; *Social History of Medicine* (Nov 8 2012).

25. CABRÉ I PAIRET, M., "Beautiful bodies", en Linda Kalof (ed.), *A Cultural History of the Human Body in the Medieval Age*. Oxford/New York: Berg, 2010, pp. 121-139; 244-248. ISBN: 978-1-84788-789-4

Indicios de calidad: Aportación a un proyecto editorial internacional de amplio alcance, *A Cultural History of the Human Body*, editado por William Bynum y Linda Kalof en seis volúmenes que abarcan desde el período clásico a la edad contemporánea. Invitaron a participar a 65 especialistas reconocidos como expertos en diversos aspectos de la historia cultural del cuerpo; sólo dos españoles. Capítulo sometido a revisión por pares.

Relación de las 10 Tesis Doctorales más significativas del programa en los últimos 5 años y de la publicación más relevante derivada de cada una de ellas.

Tesis nº 1

Título: Arqueología y Paisaje en el Noroeste de Burgos: la Transición de la Segunda Edad del Hierro a Epoca Romana a través del Registro Material. Doctorando: Jesús García Sánchez Director/es: Miguel Cisneros Cunchillos
Fecha y calificación: 2012. Sobresaliente "cum laude" Menciones (Pº extraordinario, mención europea, etc): Mención europea

Publicación más relevante derivada de esta Tesis: J. García Sánchez y M. Cisneros, 2013: An Off-Site Approach to Late Iron Age and Roman Landscapes on the Northern Plateau, Spain, *European Journal of Archaeology*, 16 (2), 289-313. Indicios de calidad: 2011 Scopus Metrics: Ranks: Q2 Social Sciences (Archaeology). ERIH categoría INT1 Índice de impacto: SNIP2: 0.33. Agencia de impacto: SCOPUS.

Tesis nº 2

Título: Mujeres en Jebala. Género, Islam y alteridades en Marruecos Doctorando: Araceli González Vázquez Director/es: Eloy Gómez Pellón Fecha y calificación: 2010. Sobresaliente "cum laude" Menciones (Pº extraordinario, mención europea, etc): Mención Europea; Premio Consejo Social UC

Publicación más relevante derivada de esta Tesis: GÓMEZ PELLÓN, Eloy y GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Araceli (Eds.). *Religión y patrimonio cultural en Marruecos. Una aproximación antropológica e histórica*, Signatura, Sevilla, 2011 (377 pgs.). ISBN 978-8496210-98-1. Indicis de calidad: Esta publicación es el resultado de su tesis doctoral, a la que se le otorgó el Premio Extraordinario del consejo social de la UC

Tesis nº 3

Título: Las cuatro villas de la costa de la mar en la Edad Media. Conflictos jurisdiccional y comerciales. Doctorando: Javier Añibarro Rodríguez Director: Beatriz Arizaga Bolumburu y Jesús A. Solórzano Telechea Fecha y calificación: 2013, sobresaliente "cum laude" Menciones (Pº extraordinario, mención europea, etc): Mención europea

Publicación más relevante derivada de esta Tesis: Añibarro Rodríguez, J., "Recherches sur les circuits commerciaux du nord de l'Espagne à la fin du Moyen Âge : l'exemple des "Quatre Villes de la Côte de la mer", en *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest* nº 119-2, 2012/2, p. 125-143. (ISSN 0399-0826) Indicis de calidad: International Medieval Bibliography; Scopus. Índice de impacto NAT. Agencia de Impacto: ERIH. Citada en ISI WEB: Arts & Humanities Citation Citation Index.

Tesis nº 4

Título: *Félix Antonio, compositor vallisoletano de la generación de la República*. Doctorando: Francisco García Álvarez Director/es: Aurelio Barrón Fecha y calificación: 2012. Sobresaliente "cum laude Menciones" (Pº extraordinario, mención europea, etc):

Publicación más relevante derivada de esta Tesis: *Obra musical del compositor Félix Antonio*. Indicis de calidad: El autor ha editado las partituras del compositor Félix Anotnio y ha sido galardonado con el Premio Eulalio Ferrer de música.

Tesis nº 5

Título: Memoria, cultura y control social: la construcción de la memoria histórica en el monasterio de Sahagún (siglos X al XIII) Doctorando: Leticia Agúndez San Miguel Director/es: José Ángel García de Cortázar y Susana Guijarro González Fecha y calificación: 10-2012. Apto "cum laude" Menciones (P^o extraordinario, mención europea, etc): Accésit XIII edición de los Premios "Mariano Rodríguez" de la Fundación Carolina Rodríguez de la Universidad de León para Jóvenes Investigadores en el área de Ciencias Sociales y Humanidades por el trabajo "Memoria y cultura en la documentación del monasterio de Sahagún: la respuesta de las fórmulas inútiles (1109-1230)". (2008) X Premio "Medievalismo" otorgado por la Sociedad Española de Estudios Medievales (SEEM) por el trabajo "Memoria, conflicto y escritura entre el monasterio de Sahagún y la catedral de León: nuevas perspectivas para el aprovechamiento de los falsos diplomáticos (siglos X a XIII)". (2009)

Publicación más relevante derivada de esta Tesis: "Memoria y cultura en la documentación del monasterio de Sahagún: la respuesta de las fórmulas inútiles (años 904-1230)", - Anuario de Estudios Medievales, 2 (2010), pp.847-888. ISSN 0066-5061. Indicis de Calidad: MIAR (ICDS) [2008]: 6,477 [Revista con tendencia al alza, en 2011 el índice es de 9,977], JCR [2010]: 0,054. Posición ranking : 3 , RESH: 0,059, IN-RECH [2008]: 0,279, IQ. Posición 5. Aparece en las bases de datos de calidad y visibilidad de revistas: DICE., AERES, CIRC: A, ERIH: INT2, CARHUS: A, *cumple 33 criterios* LATINDEX. La revista se halla indizada en importantes bases de datos: Regesta Imperii, DIALNET, UIRICH's, ISOC, FRANCIS, IMB, INDEX ISLAMICUS, PIO, SCOPUS, SSCI, Historical Abstracts, Periodical Content Index. El artículo de esta aportación se encuentra, pues, indizado en bases de datos internacionales y nacionales relevantes para el área de conocimiento: WEB OF SCIENCE, REGESTA IMPERII, INTERNACIONAL MEDIEVAL BIBLIOGRAPY, SCOPUS, ISOC Y DIALNET.

Tesis n° 6

Título: *El africanismo castrense, 1909-1927: una cultura de guerra en la España del primer tercio del siglo XX* Doctorando: Daniel Macías Director/es: Fidel Gómez Ochoa Fecha y calificación: 2013. Sobresaliente "cum laude"

Publicación más relevante derivada de esta Tesis: Gómez Ochoa, Fidel y Macías Fernández, Daniel (eds). *El combatiente a lo largo de la historia: imaginario, percepción, representación*. Publican Ediciones, Santander, 2012. 261 pp. Indicios de calidad: La editorial, Publican, tiene por norma el preceptivo informe previo de pares externos. Por esto y por su esmero en la presentación formal ha obtenido el Certificado ISO de Calidad.

Tesis nº 7

Título: Irrupción y comprensión de nuevos movimientos religiosos en el Chile contemporáneo. Doctorando: Luís Andrés Bahamondes González Director/es: Eloy Gómez Pellón Fecha y calificación: 2010. Sobresaliente "cum laude" Menciones (Pº extraordinario, mención europea, etc): Mención europea. Premio del Consejo Social de la Universidad de Cantabria.

Publicación más relevante derivada de esta Tesis: Luís Andrés Bahamondes González, "Religiosidad y asociatividad en la era postmoderna: el caso del movimiento despreciado y desechado en Santiago de Chile", *Cuadernos Judaicos*, 27, 2010, págs. 1-17. (ISSN 0718-8749) Indicios de calidad: esta revista aparece recogida en las bases Latindex, Ebsco y Dialnet.

Tesis nº 8

Título: *La instrumentalización política de la cultura durante el primer franquismo: la UIMP y el FIS, 1945- 1957*. Doctorando: Jesús Ferrer Cayón Director/es: Fidel Ángel Gómez Ochoa Fecha y calificación: 18-03-12. Apto "cum laude"

Publicación más relevante derivada de esta Tesis: "El Santander europeo del siglo XX: sociedades e instituciones culturales", en VV.AA., *Santander como ciudad europea: una larga historia*, Publican-Ediciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2010, pp. 124-161. ISBN: 978-84-938031-2-4 Indicios de calidad: La editorial, Publican, tiene por norma el preceptivo informe previo de pares externos. Por esto y por su esmero en la presentación formal ha obtenido el Certificado ISO de Calidad.

Tesis nº 9

Título: En la frontera de los cántabros. Características sociales de la población según la documentación epigráfica Doctorando: Raquel Campo Lastra Director/es: José Luis Ramírez Sádaba Fecha y calificación: 03-2011. Sobresaliente "cum laude"

Publicación más relevante derivada de esta Tesis: R. Campo Lastra y J. L. Ramírez Sádaba, "Cautelas sobre los nombres personales documentados una sola vez: el ara dedicada a Cabuniaegino", *Serta Palaeohispanica in honorem Javier de Hoz. Palaeohispanica X* (2010): 447 - 459.. I.S.S.N. 1578-5386. Indicis de calidad: Revista de clasificación B según CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas)

Tesis nº 10

Título: *Patrones de asentamiento y ocupación del territorio en el Cantábrico oriental al final del Pleistoceno. Una aproximación mediante SIG* Doctorando: Alejandro García Moreno Director/es: Manuel Ramón González Morales Fecha y calificación: 2010. Sobresaliente "cum laude"

Publicación más relevante derivada de esta Tesis: García Moreno, A., Cuenca Solana, D., Igor Gutiérrez Zugasti, F., González Morales, M.R., Setién Marquinez, J., Ruiiz Martinez, E., García Moreno, A., Clemente Conte, I., "Shell Technology, Rock Art, and the Role of Marine Resources during the Upper Paleolithic", en *Current anthropology: A world journal of the sciences of man*, ISSN 0011-3204, N.º. 3, 2013, p. 370-380. Indicis de calidad: Esta revista está editada por la *University of Chicago Press* (Estados Unidos) y está clasificada en la categoría A (Excelente) según la lista de Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC). El factor de impacto en JCR social science es 2740.

Descripción de los mecanismos habilitados para colaboraciones externas

Como anteriormente se ha mencionado, se prevé la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado, a varios niveles:

- Colaboración con los grupos de investigación para la publicación de los resultados de los proyectos.
- Colaboración para acoger a estudiantes de doctorado en estancias breves en los centros externos.

- Participación de expertos internacionales en los informes previos sobre las Tesis Doctorales.
- Participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis.
- Participación de profesorado extranjero en la actividad obligatoria de los Seminarios anuales.

En este programa se prevé la participación de profesores extranjeros de las diversas universidades europeas con las que se mantiene colaboración estable, en el ámbito Erasmus, o con las que se espera firmar convenio.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

En Consejo de Gobierno de la UC de 24-7-2012 se acordó el reconocimiento de créditos docentes para la función de tutoría de alumnos y de dirección de tesis doctorales en los programas de doctorado regulados según el RD 99/2011.

1. "Al tutor del doctorando a tiempo completo se le reconocerán 5 horas de actividad docente (0,5 créditos UC) por alumno al año durante tres años. En el caso de un doctorando a tiempo parcial se le reconocerán al tutor 3 horas de actividad docente (0,30 créditos UC) por alumno al año durante cinco años. Se reconocerá un máximo de 1 crédito por año y por profesor".
2. "Al director de una tesis doctoral se le reconocerá una carga docente de 30 horas (3 créditos UC), durante dos cursos consecutivos, a partir de la fecha de lectura de la tesis. En el caso de tesis codirigidas por 2 o más profesores, la carga docente se repartirá proporcionalmente entre ellos durante el mismo periodo".

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 .1. Espacios y Aulas Docentes

El acceso a los espacios a continuación referidos no presenta barreras arquitectónicas desde el punto de vista de la movilidad reducida tras las reformas realizadas en los últimos años tanto en las aulas, como en los accesos al edificio o a sus diferentes alas y pisos. Dentro del Plan General de Supresión de barreras arquitectónicas de la Universidad realizado en colaboración con el IMSERSO y la Fundación ONCE está previsto seguir trabajando para suprimir las referentes a la discapacidad visual.

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con los medios suficientes para desarrollar las actividades formativas previstas, como se va a demostrar a continuación.

a Facultad de Filosofía y Letras se encuentra en el Edificio Interfacultativo de la Universidad de Cantabria, en la que se ubica también la Facultad de Educación. Aproximadamente un tercio de las aulas y demás equipamientos docentes del edificio le están asignadas exclusivamente. Esto supone que disponga de los siguientes espacios ajustados a la composición numérica de los grupos para impartir la actividad docente: Aula 2 (84), Aula 3 (Sala de informática para los alumnos, 40 ordenadores), Aula 9-A (64), Aula 9-B (52), Aula 11 (59), Aula 12 (58), Aula 13 (62), Aula 16 (24), Aula 20 (32), Aula 21 (35), Aula 22 (30), Aula 23 (Aula docente con 14 puestos informáticos) y Aula 24 (32).

Se trata además de aulas que, gracias a la participación de las Licenciaturas en Historia y en Geografía en el programa de convergencia europea por medio de Planes Piloto de la UC, han conocido en lo relativo al mobiliario y al equipamiento una remodelación total en los últimos años orientada al desarrollo de una docencia acorde con el sistema del Crédito Europeo de modo que todas ellas cuentan con mobiliario modular, ordenador conectado a Internet en la mesa del docente, cobertura *wifi* y cañón para la proyección de todo tipo de imágenes, algunas con pizarras digitales de última generación y, en su caso, mapas y otros recursos docentes

AULAS	Nº PUESTOS por Aula	Nº ORDENADORES por Aula	Nº PROYECTORES por Aula	Nº Pizarras Digitales	Nº AULAS COBERTURA WI-FI	Nº AULAS CONEXIÓN INTERNET
Aula 2	84	1	1		Todas	Todas
Aula 3 Sala de Informática	40	40	1			
Aula 9 a Aula de Informática	64	40	1	1		
Aula 9 b	52	1	1			
Aula 11	59	1	1			
Aula 12	58	1	1			
Aula 13	62	1	1			
Aula 16	24	1	1			
Aula 20	32	1	1			
Aula 21	35	1	1			
Aula 22	30	1	1			
Aula 23	14	1	1	1		
Aula 24	32	1	1			
Aula de Innovación docente y digitalización	12	4				
Nº Total: 13	Nº Total: 630	Nº Total: 95	Nº Total: 13	Nº Total: 2	Nº Total: 14	Nº Total: 14

Complementan estos recursos espaciales especializados el Aula de Mapas, el Aula Audiovisual Hugo Obermaier, el Salón de Actos (equipado con pantallas de ordenador, pantalla de proyección, cañón proyector, micrófonos y altavoces) y la Sala de Grados (dotada de reproductor de DVD, pantalla de proyección y pantallas de ordenador), los dos últimos recientemente renovados, convenientemente aislados, equipados y con conexión a Internet.

Junto a los espacios para trabajos estudiantiles en grupo existentes en la Biblioteca, la Facultad en períodos previos a los exámenes habilita aulas de estudio.

7.1.2. Aula de Innovación y Digitalización

Se trata de un espacio adecuado de trabajo para los doctorandos para el desarrollo de actividades investigadoras, ya que facilita la integración de las TICs. Contiene los aparatos y programas necesarios para la elaboración de las actividades de reproducción digital, que son los siguientes:

- 4 ordenados fijos con pantalla y altavoces: HP Compaq 6200 Pro MT PC, Formato MICROTORRE, RAM: 4GB PC3-10600 Memory (2x2GB), Procesador: Intel Core i5-2400, Disco Duro: 500GB 7200RPM SATA-6G, Unidad óptica: SATA SuperMulti LightScribe, Gráfica: AMD Radeon HD 6350 (512) DH x16, Teclado HP USB Standard, Ratón: HP USB Optical BLK, Garantía: 4 años NBD.
- 1 ordenador portátil: *HP Probook 6460b*
- 1 impresora de chorro de tinta: Impresora *HP Color Laserjet CP 4525*
- 1 Scanner *Cannon imageFORMULA DR-7090C*
- 1 reproductor digitalizador de diapositivas: Scanner *Reflecta Digitdia 6000*
- 1 lector de microfilms digitalizador: *Cannon Microfilm 300 II*
- 1 Cámara de Vídeo *Cannon Legria* con Trípode Cámara Digital *Tristar*.
- 1 Disco duro de almacenamiento masivo *Netgear*.
- Programa de tratamiento de imágenes: ACDSEE.
- Programa de Base de datos *Knosys Blue*.
- *Adobe Design Premium*
- 1 Ipad con wifi
- 1 disco duro externo de gran capacidad
- Conversor de VHS a imagen digital
- Switch *TP-LINK* de 5 puertos

7.1.3 Espacios del personal docente del Centro

Los profesores disponen de despachos individuales, cuyo equipamiento estándar es una mesa de despacho, silla de despacho, dos sillas de confidente, 2-3 estanterías y el equipamiento informático (ordenador e impresora). Adecuadamente habilitadas por tanto para desarrollar su trabajo, que incluye el recibir a los estudiantes y la realización de tutorías.

En cuanto al Personal de Administración y Servicios, la Facultad cuenta con un espacio destinado a la Secretaría ocupado por dos personas, el despacho del Administrador, el despacho del Decano y un almacén, así como una sala de reuniones. Y los tres departamentos disponen de sendos despachos de Secretaría equipados con dos puestos de trabajo con equipos informáticos completo, fotocopiadora y fax.

La Conserjería cuenta junto a la principal puerta de acceso con un despacho de atención al público y ubicación del personal (cuatro puestos de trabajo en turno de mañana y dos en turno de tarde). Y dispone de equipo informático completo y mobiliario adecuado para el desarrollo de sus funciones

7.1.4 La Biblioteca Universitaria

La Universidad de Cantabria gestiona de forma centralizada una serie de servicios, como son la Biblioteca y el Aula Virtual, y la infraestructura de Red.

La Biblioteca de la Universidad de Cantabria (BUC) con el reto de satisfacer las necesidades y nuevos modelos del EEES, está llevando a cabo un proceso de transformación para convertirse en un CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), para lo cual desarrolla un plan de mejora de los recursos de información (colecciones, documentación electrónica, tareas de consultoría, préstamo interbibliotecario y asesoría especializada), los recursos de infraestructuras (espacios, instalaciones y equipamientos) y los servicios (personal, horarios de atención).

El Servicio de Informática (Sdel) gestiona el servicio tecnológico de la Universidad de Cantabria tanto relativo a los alumnos como al profesorado y al personal de administración y servicios, y es una base fundamental de apoyo tanto a la gestión de la titulación como a la formación académica. El Sdel es el responsable del mantenimiento, renovación y actualización tanto del soporte técnico como del soporte humano del servicio tecnológico.

En la biblioteca se ubican los Gabinetes de investigación, donde los doctorandos cuentan con un espacio de trabajo adecuado para realizar su tesis en el interior de la biblioteca.

7.1.5 CEFONT

El Centro de Formación en Nuevas Tecnologías (CeFoNT) es una unidad dependiente del Vicerrectorado Primero y de Profesorado, como herramienta operativa que permita la implantación de la política de fomento de las actividades docentes mediante utilización de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

El CeFoNT se compone de un pequeño espacio de trabajo para su personal y atención al público y de un aula con capacidad para 32 personas, con una funcionalidad mixta como aula de informática para impartir cursos y talleres de formación (dotada con 20 equipos informáticos), y como aula de videoconferencia para impartir o recibir clases a distancia.

Asimismo, existe una Unidad de Apoyo a la Docencia que elabora técnicamente los materiales docentes que el profesor necesita, como por ejemplo para su uso en las plataformas de docencia on-line Open Course Ware y MOOC.

7.1.6. CARTOTECA

El Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio tiene una Cartoteca que, como recurso docente, está destinado prioritariamente a la formación de los/las alumnos/as matriculados en los estudios de Geografía. La Cartoteca está realizando en la actualidad el inventariado, reorganización y catalogación bibliográfica automatizada de sus fondos, con el que se pretende ofrecer un mejor servicio a los diferentes usuarios que tienen a su disposición una creciente colección de cartografía, general y temática, a diferentes escalas y sobre diversos soportes, con un volumen que supera los 15.000 documentos. Para el desarrollo de este proyecto se ha suscrito un convenio de colaboración con la Biblioteca Universitaria que ha proporcionado su programa de catalogación, Absysnet.

Esta Cartoteca es miembro de la Asociación de Cartotecas Públicas Hispano-Lusas (Ibercarto), grupo de trabajo especializado en el que se integran más de cuarenta centros cartográficos de España y Portugal. El personal adscrito a la Cartoteca es una Documentalista especializada en Geografía, Urbanismo y Cartografía y un Delineante proyectista.

Equipamiento: mapeos verticales y horizontales, armarios y estanterías, sala de consulta con 24 puestos de trabajo, 2 despachos, mesas de dibujo, mesas de luz, estereoscopios, 1 ordenador con conexión a Internet, 1 plotter, 1 fotocopiadora.

En sus fondos la Cartoteca dispone de una amplia colección de cartografía general y temática, a diferentes escalas y sobre diversos soportes, con una cobertura geográfica a distintos niveles de exhaustividad, máxima para la Comunidad Autónoma de Cantabria y descendiendo progresivamente desde el Norte de España hacia el resto del país y otros países. Tipología de los fondos:

- Mapas y planos topográficos y temáticos (Instituto Geográfico Nacional, Servicio Geográfico del Ejército, Gobierno de Cantabria, Catastro, Instituto Tecnológico Geominero, Ministerio de Agricultura, ICONA...).
- Fotografía aérea y ortofoto (USA Army, Toponova, Servicio Geográfico del Ejército, Instituto Geográfico Nacional, Icona, Gobierno de Cantabria...).
- Atlas (generales y temáticos, españoles y extranjeros).
- Documentos urbanísticos (planes generales de ordenación urbana, normas subsidiarias, planes especiales, proyectos de urbanización, encuestas sobre infraestructuras y equipamiento local).
- Monografías (especializadas en Geografía, Urbanismo, Ordenación del Territorio y otras disciplinas de interés para estas áreas de conocimiento, escritas o editadas, total o parcialmente por miembros del Departamento).
- Tesis y Tesinas de los miembros del Departamento.

Servicios que ofrece la Cartoteca: búsquedas de información bibliográfica y cartográfica, consulta de documentación, preparación de materiales para la docencia y la investigación, préstamo restringido (a miembros del Departamento), formación de usuarios y obtención de documentos externos.

7.1.7. LABORATORIO DE GEOGRAFÍA FÍSICA

Espacio de trabajo que cuenta con aparatos de medida y de experimentación, mobiliario adecuado e infraestructuras necesarias para el desarrollo de prácticas con tierras, rocas y aguas. Igualmente se dispone de pequeños aparatos móviles para la toma de medidas y observación en trabajo de campo. Al igual que en el caso de la Cartoteca, como recurso docente el Laboratorio de Geografía Física está destinado prioritariamente a la formación de los/las alumnos/as matriculados en los estudios de Geografía.

7.1.8. CENTRO DE ESTUDIOS RURALES

El Centro de Estudios Rurales de la Universidad de Cantabria (CERC), es un centro universitario de investigación y difusión cultural, creado en 1987 mediante un convenio suscrito entre la Universidad de Cantabria, a través del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio, que se ocupa de su gestión, y el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, que cedió el edificio y se hace cargo de su mantenimiento.

Con el fin de consolidarse como un foro de encuentro, intercambio y debate entre investigadores nacionales y extranjeros de distintas disciplinas que aborden diversos aspectos del medio rural, desde el año 2001 se celebran anualmente los Cursos de Estudios Rurales, incluidos en los Cursos de Verano de la Universidad de Cantabria, que se imparten durante dos semanas, ampliadas a tres desde la última edición. En su faceta de extensión universitaria, para favorecer la transferencia de resultados de investigación y proyectos de la Universidad a la sociedad, el CERC viene desarrollando una amplia programación que incluye jornadas, debates, cursos, conferencias, publicaciones y exposiciones. Cuenta, además, con una biblioteca utilizada por alumnos y alumnas de la Universidad y por la población local, completando, con una sección específica los fondos de la biblioteca municipal ubicada en otro recinto no próximo.

Especial mención debe hacerse al Apoyo que desde el CERC recibe la investigación, mediante becas financiadas desde el Fondo de Investigación Universitario o a través de convenios suscritos entre la Universidad y diversos organismos públicos y privados, como el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, la empresa Textil Santanderina y la Fundación Marcelino Botín

La Universidad de Cantabria dispone de dos programas para la garantizar la adecuación de las infraestructuras a las necesidades derivadas de la implantación de las nuevas titulaciones:

- Programa de Obras de Reparación y Conservación (Inversiones) integrado como anexo 8 en los presupuestos anuales, vinculado al Programa 5 "RAM y Equipamiento" del Contrato-Programa con el Gobierno de Cantabria.
- Planes trienales de Renovación y Adquisición de Equipamiento Docente (actualmente en vigor el Plan Trienal 2006-2009).

7.1.9. APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

El programa de Doctorado solicitará ayuda económica a las convocatorias públicas que le sean de aplicación. Para financiar esta movilidad, la Universidad de Cantabria así como otras instituciones públicas (Ministerio de Educación, Gobierno de Cantabria, Fundación Marcelino Botín...) ofrecen regularmente becas de movilidad para los alumnos de doctorado.

A continuación se enumeran los recursos externos y las bolsas de viaje dedicadas a ayudas para asistencia a congresos y estancias en el extranjero.

ESTANCIAS BREVES PARA BENEFICIARIOS DE AYUDAS PREDOCTORALES DE LA UC

Las ayudas se aplican a estancias en otras Universidades y/o en Organismos Públicos de Investigación, cuya finalidad sea formativa a través de trabajos en laboratorios de investigación, aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales y otras actividades que redunden en la mejor consecución del proyecto de investigación para el que se concedió la ayuda al interesado. La duración mínima de la estancia para ser considerada, será de dos semanas y la máxima de 12 semanas.

BOLSAS DE VIAJE PREDOCTORALES DE LA UC

Las bolsas de viaje predoctorales y postdoctorales son ayudas destinadas a promover la participación activa, del personal docente e investigador, becarios y contratados de investigación, en congresos y reuniones científicas fuera del ámbito regional de Cantabria.

BOLSAS DE VIAJE DE LAS REDES TEMÁTICAS

Muchos de los profesores participan en redes temáticas de investigación cooperativa y otros tipos de consorcios que ofrecen becas y bolsas de viaje para los estudiantes predoctorales de los grupos implicados.

PROGRAMA ERASMUS Y CONVENIOS BILATERALES PARA DOCTORANDOS

La universidad de Cantabria mantiene un número importante de convenios con universidades extranjeras europeas y latinoamericanas, que se apoya en las ayudas Erasmus y en Convenios Bilaterales.

BECA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL "FÓRMULA SANTANDER"

Se trata de becas de movilidad en universidades del Reino Unido y Estados Unidos.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Las estancias breves y la participación de los doctorandos en congresos internacionales podrá ser sufragadas con cargos a proyectos propios de los equipos de investigación.

7.1.10. Previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas

El porcentaje de estudiantes que consigan este tipo de ayudas en el futuro es difícil de prever. Sin embargo, la experiencia hasta este momento indica que alrededor del 40% las obtienen.

7.1.11. Centro de orientación profesional de la Universidad de Cantabria

La Universidad de Cantabria dispone de un organismo de orientación profesional, denominado COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Cantabria), que es un servicio que depende del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento, y tiene como objetivos:

- Incorporar a la formación universitaria del alumno la experiencia laboral.
- Informar, orientar y apoyar a los titulados universitarios para continuar su formación y acceder al mercado de trabajo.

<http://www.coie.unican.es/mainfile.asp?bloque=coie&tag=quees>

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC) nace por acuerdo de Consejo de Gobierno del 18 de abril de 2011. Su Reglamento de Régimen interno, aprobado el 5 de junio de 2012 por acuerdo de su Comité de Dirección, establece entre otros aspectos la composición y funciones de dicho Comité, entre las que se incluye la de informar la memoria de los Programas de Doctorado presentados de acuerdo al reglamento de régimen interno de la EDUC, para ser elevados al Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria.

Por su parte, el RD 99/2011, de 28 de enero, contiene la memoria para la verificación de los programas de doctorado a los que se refiere el artículo 10.2 de este Real Decreto indicando, en su apartado 8 "Revisión, mejora y resultados del programa" los aspectos básicos que ha de contener el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) asociado a los mismos. Este sistema habrá de integrarse en el SGIC que tiene aprobado la UC para los estudios de Grado y Master, de forma que se pueda completar un SGIC (Sistema Interno de Garantía de Calidad) con los tres ciclos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

La estructura de los SGIC de las titulaciones de la Universidad se ha diseñado desde el Área de Calidad de la Universidad, que ha elaborado una documentación marco que habrá de ser personalizada para cada Centro y título atendiendo a sus diferentes particularidades, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en los RD 1393/2007 y 861/2010 y en la documentación publicada por ANECA para la elaboración de las memorias de verificación y acreditación de los títulos.

La información relativa al conjunto de procedimientos que integran el SGIC de la UC puede consultarse en: <http://www.unican.es/Vicerrectora-dos/voa/calidad/sistemagarantia/>

El desarrollo del SGIC de los estudios de doctorado de la UC parte por tanto de un marco preexistente, como es el SGIC de la UC, tomando en consideración los siguientes aspectos dentro del mismo:

1. Responsables del sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado

De acuerdo con las directrices generales sobre el SGIC para las Titulaciones de la Universidad de Cantabria, se establece una estructura de responsabilidad y gestión en dos niveles, con las características y funciones que se describen a continuación:

- Equipo de Gobierno del Centro:

La definición y comunicación de la Política de Calidad de los distintos programas de doctorado gestionados por la EDUC es responsabilidad de su Equipo de Dirección. Esta Política de Calidad implica el compromiso explícito en el desarrollo de una cultura que reconozca la importancia de la calidad y de los sistemas de garantía como un valor propio de su trabajo y lleva consigo el diseño, implantación y desarrollo de una estrategia para la mejora continua.

- Comisión de Calidad del Centro (CCC):

La Comisión de Calidad del Centro (CCC) es el órgano que realiza las tareas de planificación y seguimiento de los SIGC de los programas de doctorado gestionados por la EDUC, actuando además como medio de comunicación interna de las políticas de calidad, objetivos, programas y responsabilidades de estos sistemas. Por tanto, la CCC debe:

- Particularizar, el diseño del SIGC definido por la UC a las características de los diferentes programas de doctorado
- Promover la cultura de Calidad entre todos los grupos de investigación implicados en dichos programas
- Analizar la implantación del SIGC, garantizando que se midan, analicen y utilicen los resultados del aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los diferentes grupos e interés para la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad de cada programa en aras a conseguir la Mención hacia la Excelencia del mismo.
- Mantener la comunicación con la dirección de la EDUC sobre el desarrollo del SIGC, y con el Área de Calidad de la Universidad.

2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

El SGIC dispone de un mecanismo de evaluación de la situación de la enseñanza ofrecida en los programas de doctorado que permite orientar las acciones de mejora de la actividad docente. Esta evaluación de la enseñanza contempla las tres dimensiones del proceso de enseñanza:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la enseñanza
- Resultados

El procedimiento para la evaluación y mejora de la enseñanza se basa en tres procesos:

- Obtención de información sobre el estado y la calidad de la enseñanza que se ofrece a nivel transversal por la EDUC y a nivel particular dentro de cada programa.
- Análisis de la información obtenida y relación con los criterios de calidad exigidos, definidos en la política de calidad de la EDUC y de la Universidad de Cantabria
- Propuestas de mejora, ejecución y seguimiento

3. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

Los programas de movilidad de cada doctorando serán diseñados y planificados por su director de tesis doctoral, en colaboración con el tutor y la Comisión Académica del programa de doctorado. Para ello el doctorando recibirá todo el apoyo necesario para establecer los contactos necesarios que le ayuden en esta tarea. La Comisión Académica del programa de doctorado, con del apoyo técnico de las Universidades, se encarga de elaborar los convenios necesarios que deban suscribirse con las instituciones o entidades externas para que los doctorandos puedan realizar su actividad investigadora. En estos convenios se establecen los órganos encargados de la evaluación, seguimiento y mejora de la actividad a realizar, de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto.

Todas las acciones de movilidad llevadas a cabo por los doctorandos se registrarán anualmente en el documento de registro de actividades personalizado del doctorando (DAD), cuyo procedimiento se detalla en el apartado 5.2.2. de esta memoria. El seguimiento y firma anual del DAD serán certificados por el tutor del doctorando y por el Director de la tesis doctoral.

4. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a sugerencias y reclamaciones. Satisfacción con el Programa Formativo.

Para obtener información sobre la satisfacción de estos tres colectivos, el SGIC de la Universidad incluye un conjunto de encuestas o formularios en los que se abordan los siguientes aspectos, considerados imprescindibles en el estudio de satisfacción con el programa de doctorado:

- Información de carácter general del encuestado: características sociodemográficas, profesionales y laborales, según proceda.
- Plan de estudios y su estructura.
- Organización de la enseñanza.
- Recursos Humanos.
- Instalaciones e Infraestructuras.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Acceso y atención al alumno.
- Aspectos generales del programa de doctorado.

A partir del tratamiento de los datos obtenidos, el Área de Calidad emite un informe con la descripción estadística de los valores obtenidos por cada programa, aportando también datos agregados por la EDUC y por el conjunto de la Universidad. El análisis de los datos se enfoca a la detección de puntos fuertes y débiles, incorporando propuestas de acciones de mejora. Este informe se remite a la Comisión de Calidad del Centro para su estudio, aprobación e incorporación al "informe final" del SGIC de los programas de doctorado de la EDUC. La Comisión de Calidad del Centro, conjuntamente con el Área de Calidad es también responsable de vigilar el desarrollo, cumplimiento y efectividad de los programas de mejora aprobados en los informes.

Paralelamente, se realizarán periódicamente encuestas o sondeos de opinión entre otros agentes sociales, como empleadores, colegios profesionales, etc., relacionados con el desempeño profesional de los egresados.

Sugerencias y reclamaciones: La atención a sugerencias y reclamaciones provenientes de cualquier miembro de la comunidad universitaria relacionada con la titulación (estudiantes, PDI y PAS) se canaliza por varios conductos:

1. Entre los procedimientos asociados al SGIC se incluye una red de buzones de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, que se gestionan por la Comisión de Calidad de la EDUC o el Área de Calidad de la Universidad.
2. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen representación en los diferentes órganos de gobierno de la Universidad, y en particular en los centros y titulaciones. De esta forma, pueden presentarse de forma individual o colectiva sugerencias, quejas y reclamaciones ante cualquiera de los órganos de gobierno.
3. El Defensor Universitario actúa atendiendo a todas las preguntas, sugerencias, quejas y reclamaciones provenientes de los miembros de la Universidad de Cantabria.

Los procedimientos que desarrollan cada uno de estos conductos están descritos en las correspondientes documentaciones, y son públicos a través de la Web de la Universidad de Cantabria.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
85	15

TASA DE EFICIENCIA %
85

TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Los valores estimados relativos a las tasas de graduación y abandono recogen las condiciones y recomendaciones expuestas en el documento de criterios de valoración del Programa de Mención Hacia la Excelencia a Programas de Doctorado, convocatoria 2010.

La tasa de eficiencia no tiene para los estudios de doctorado una formulación muy clara, ya que no se pueden medir en créditos ECTS muchas de las actividades de los doctorandos a lo largo de un período determinado. Se ha asociado la eficiencia a la tasa de graduación.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La EDUC tiene previstas las siguientes acciones para el seguimiento de los doctores egresados de sus programas de doctorado:

1. En la medida que los recursos de investigación lo permitan, se intentará procurar la vinculación directa de los doctores egresados a los propios equipos de investigación que participan en el programa, bien sea desde la propia institución responsable del programa, bien sea desde otras instituciones que colaboran con el programa.

2. Favorecer la realización y difusión conjunta de los trabajos que se deriven de las labores de investigación del doctorando dentro del equipo de investigación. Un indicador será el número de publicaciones conjuntas del doctor egresado con miembros del programa de doctorado (artículos, presentaciones a congresos, etc.) y el mantenimiento de dicha colaboración a largo plazo.
3. En la medida que la situación del mercado laboral lo permitan, favoreciendo la vinculación contractual de los doctores egresados con las entidades colaboradoras. Para ello, los doctores egresados que lo deseen podrán incluir su perfil formativo en una bolsa de trabajo gestionada por el programa de doctorado.

La EDUC solicitará a los egresados de los distintos programas de doctorado información sobre su trayectoria posdoctoral y podrá elaborar un informe relativo a los datos de ocupación en ese momento (investigación, enseñanza, tiempo transcurrido desde la lectura de la Tesis hasta la incorporación, distribución geográfica, etc). El informe se realizará al año de obtener la primera promoción de egresados y posteriormente con una periodicidad anual, revisando las posibilidades de mejora en este aspecto. Además, la EDUC hará un seguimiento de las Tesis doctorales defendidas y se invitará a los doctores egresados a participar en las actividades del Doctorado, para dar a conocer su experiencia profesional y poner en común, con formato de encuentro/debate entre doctorandos y egresados, sus nuevas actividades en materia de investigación.

Dado que se trata de un doctorado nuevo, no se dispone de datos, si bien, por la experiencia de los doctorados anteriores en este campo, se prevé que entre el 25-30 % de doctorandos puedan conseguir ayudas para contratos posdoctorales.

Igualmente, se carece de datos sobre la empleabilidad de los doctorandos durante los tres años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, si bien, por la experiencia de doctorados anteriores, se prevé que la empleabilidad se encuentre entre el 80% y el 90%.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
33	59
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

En el presente programa de doctorado, se prevé mantener y, si es posible, mejorar la calidad de los programas de doctorado que ha habido en la Facultad de Filosofía y Letras, al objeto de conseguir la Mención hacia la Excelencia de la ANECA.

La evolución de los programas de doctorado precedentes siempre ha sido positiva, con un número creciente de doctorandos, así como de publicaciones derivadas de esos trabajos y el fortalecimiento de la internacionalización. Dado que la mayor parte de los doctorandos del programa de doctorado en "Patrimonio histórico y territorial" ,a extinguir, se van a pasar al presente programa de doctorado y que el profesorado participante en este programa de doctorado ha dirigido doce tesis en los últimos cinco años, se estima que puedan ser leídas anualmente unas cinco tesis doctorales. No obstante, teniendo en cuenta que en los dos primeros años no se defenderá ninguna tesis, que la estimación de alumnos de nuevo ingreso por año es de diez y que hasta un 20% de los alumnos del Programa de doctorado pueden ser alumnos a Tiempo parcial, podremos alcanzar en los próximos 6 años un total de unas doce tesis.

Asimismo, la integración del programa de doctorado en la Escuela de Doctorado de la UC conllevará un gran beneficio para los doctorandos, ya que este organismo coordinará la organización y gestión del programa de doctorado, así como su formación transversal, lo que en sí es una nueva garantía de calidad para el programa.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13690898X	Alberto	Ruiz	Jimeno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Avda. de los Castros, s/n	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	942 201056	942201060	Director Escuela de Doctorado

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00134086L	José Carlos	Gómez	Sal
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Avda. de los Castros, s/n	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	942201056	942201060	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07210318W	Fernando	Etayo	Gordejuela
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Avda. de los Castros, s/n	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	942201056	942201060	Vicerrector de Ordenación Académica

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : eramus.pdf

HASH SHA1 : C5A51F7C16F1D2318A2C76CCB80DCDFB018553CD

Código CSV : 125997234147430553005649

eramus.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Anexo 6.1.pdf

HASH SHA1 : FBF94A67538DD382D4CAD5A436D5B2EA3F0D51EC

Código CSV : 129508291678854684322730

Anexo 6.1.pdf

